



Resolución de Dirección Ejecutiva **Nº 000113-2020-FONCODES/DE**

Lima, 3 de noviembre de 2020.

VISTOS:

El Memorando Nº 001002-2020-MIDIS-FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Nº 000398-2020-MIDIS/FONCODES/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe Nº 0000165-2020-MIDIS-FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes a dicho sector;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19 y se dictaron medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, habiéndose prorrogado dicho plazo por el Decreto Supremo Nº 020-2020-SA y el Decreto Supremo Nº 027-2020-SA, a partir del 8 de setiembre de 2020, por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, mediante el Decreto Urgencia Nº 025-2020, publicado el 11 de marzo de 2020, se dictaron medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a esta;

Que, el artículo 2 del citado Decreto de Urgencia, dispone que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de su función rectora, es el encargado de planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID-19, con todas las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que se encuentren en el territorio nacional, conforme a las disposiciones de la Autoridad Sanitaria Nacional, señalando que el Ministerio de Salud, mediante resolución de su titular, aprueba las disposiciones complementarias necesarias para la aplicación e implementación de lo establecido en el citado artículo;

Que, con el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, publicado el 15 de marzo de 2020, se aprobaron medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional, así como coadyuvar a disminuir la afectación a la economía peruana por el alto riesgo de propagación del mencionado virus a nivel nacional;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; disponiéndose asimismo una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar el Sistema de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del

número de afectados por el COVID-19; ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 165-2020-PCM, N° 170-2020-PCM y N° 174-2020-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias, se aprueba el documento técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, y modifican la Resolución Ministerial N° 377-2020-MINSA que tienen como objetivos específicos establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19, para el regreso y reincorporación al trabajo, y garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19;

Que, el numeral 7.1 del documento técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que previo al inicio de labores, todo empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva; y que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se elabora el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación;

Que, el numeral 8.1 de las disposiciones complementarias de los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, dispone que los empleadores deben aprobar e implementar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000077-2020-SERVIR-PE, se aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” versión 2, la cual contiene, entre otras, las recomendaciones para la elaboración del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo;

Que, mediante el Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Foncodes, de fecha 02 de octubre de 2020, se acordó aprobar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES”;

Que, el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, establece en los literales h) e i) del artículo 9, que la Dirección Ejecutiva tiene la facultad de aprobar, modificar y derogar directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento, así como la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-FONCODES/DE se aprueba el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM “Control de Documentos Normativos”, que establece en su numeral 4.2, que los documentos normativos están conformados, entre otros, por el Plan, precisando en su numeral 4.2.7, que el Plan es un documento en el que se establecen los objetivos y metas que se requieren cumplir, la secuencia cronológica de las actividades, los responsables y los recursos para llevarlas a cabo;

Que, con el Memorando N° 001002-2020-MIDIS-FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos, propone la aprobación de la segunda versión del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES”, conforme al acuerdo del Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Foncodes;

Que, mediante el Informe N° 000398-2020-MIDIS-FONCODES/UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable respecto a la versión 2.0 del Plan N° 36-2020-FONCODES/URH “Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES”, respecto a los criterios de consistencia y coherencia, recomendando proseguir el trámite de aprobación respectiva;

Que, mediante el Informe N° 000165-2020-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes y normativa aplicable, considera procedente en sus aspectos legales formales, la emisión de la resolución de aprobación respectiva;

Que, conforme a lo señalado en los documentos de vistos, es necesario emitir la resolución que apruebe la versión 2.0 del Plan N° 36-2020-FONCODES/URH "Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES";

Con las visaciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29792; el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y modificatorias; el Decreto Urgencia N° 025-2020; el Decreto de Urgencia N° 026-2020; el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y su última prórroga a través del Decreto Supremo N° 174-2020-PCM; el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA; y, de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19

Aprobar la versión 2.0 del Plan N° 36-2020-FONCODES/URH "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES", que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Registro de la versión 2.0 del Plan en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID-19)

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos cumpla con registrar la versión 2.0 del Plan N° 36-2020-FONCODES/URH "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES"; ante el Ministerio de Salud, a través del correo electrónico (<https://saludtrabajo.minsa.gob.pe/>).

ARTÍCULO 3.- Acciones para su cumplimiento

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, disponga las acciones necesarias para el debido cumplimiento del Plan a que hace referencia el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- Notificación

Encargar a la Unidad de Administración, disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas.

ARTÍCULO 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de Foncodes (www.foncodes.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Documento firmado digitalmente

.....
FERNANDO MARTÍN MEJÍA VARGAS

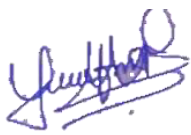
DIRECTOR EJECUTIVO

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0
				Página 1 de 128

PLAN N° 36 -2020-FONCODES/URH

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

RUBRO	CARGO / NOMBRE	SELLO / FIRMA	FECHA
Elaboración:	Médico Ocupacional Giancarlo Lama García		
Revisión:	Jefa de la Unidad de Recursos Humanos María Patricia Verona Nepo		
	Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Marisol Rengifo Nakama		
	Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica Ruth Gonzales Inga		
Aprobación:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de FONCODES - Representante Titular del Empleador María Patricia Verona Nepo		
	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de FONCODES - Representante Titular del Empleador Marisol Rengifo Nakama		
	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de FONCODES - Representante Titular del Empleador Daniel Peña Loayza		
	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de FONCODES - Representante Titular de los Trabajadores Raúl Fernando García Vargas		
	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de FONCODES - Representante Titular de los Trabajadores Herminia Amapola Torres Prada		

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 2 de 128		

INDICE

- I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA
- II. DATOS DE LUGAR TRABAJO
- III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES/AS DE LA SEDE CENTRAL DE FONCODES
- IV. INTRODUCCION
- V. OBJETIVOS
 - 5.1 OBJETIVO GENERAL
 - 5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
- VI. BASE LEGAL
- VII. NOMINA DE TRABAJADORES/AS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
- VIII. DEFINICIONES
- IX. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO
 - 9.1 LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO
 - 9.2 LINEAMIENTO 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO
 - 9.3 LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO
 - 9.4 LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO
 - 9.5 LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA
 - 9.6 LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
 - 9.7 LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19
- X. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
 - 10.1 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO
 - 10.2 CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
 - 10.3 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19
- XI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- XII. PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- XIII. FLUJOGRAMAS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
- XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- XV. ANEXOS
 - Anexo N° 01: Nómina de Trabajadores/as del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.
 - Anexo N° 02: Ficha de sintomatología COVID -19 para el regreso al trabajo-Declaración Jurada



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCIA
C.E.P. 88283

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 3 de 128

- Anexo N° 03: Ficha de investigación Clínico Epidemiológica COVID-19.
- Anexo N° 04: Registro del control de la temperatura corporal.
- Anexo N° 05: Lista de Chequeo de Vigilancia
- Anexo N° 06: Lavado de manos – desinfección de manos con alcohol gel.
- Anexo N° 07: Uso correcto de la mascarilla higiénica o quirúrgica
- Anexo N° 08: Relación de equipos de protección personal (EPP).
- Anexo N° 09: Recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de trabajo presencial.
- Anexo N° 10: Recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de trabajo remoto.
- Anexo N° 11: Recomendaciones de Seguridad y Salud para los/las Trabajadores/as que realizan comisiones de servicios (Sede Central y Unidades Territoriales)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DANIEL LARA GARCIA
C.E.P. 25251

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 4 de 128	

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, con RUC N° 20509139700, fue creado el 15 de agosto de 1991, mediante Decreto Legislativo N° 657, es un Programa Social de alcance Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que promueve la autonomía económica sostenibles y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local.

Razón social	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES
RUC	20509139700
Dirección	Av. Paseo de la República 3101, San Isidro
Departamento	Lima
Provincia	Lima

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO

N°	LOCAL	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	Sede Central	Av. Paseo de la República N° 3101	Lima	Lima	San Isidro
2	Sede de La Molina	Av. La Molina 1584	Lima	Lima	La Molina
3	Unidad Territorial Abancay	Calle Victoria N° 214	Apurímac	Abancay	Abancay
4	Unidad Territorial Arequipa	Urb. Señorial A-12	Arequipa	Arequipa	Cayma
5	Unidad Territorial Ayacucho	Av. Los Incas 6ta cuadra	Ayacucho	Huamanga	Jesús de Nazareno
6	Unidad Territorial Cerro de Pasco	Av. Micaela Bastidas N° 309	Pasco	Pasco	Yanacancha
7	Unidad Territorial Cajamarca	Calle Niño Jesús N° 127, Urb. Sarita	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
8	Unidad Territorial Chachapoyas	Jr. Hermosura N° 706	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0
					Página 5 de 128

9	Unidad Territorial Chiclayo	Calle Raymondi N° 489, Urb. El Porvenir	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
10	Unidad Territorial Chimbote	Jr. Almirante Guise N° 110	Ancash	Santa	Chimbote
11	Unidad Territorial Cusco	Micaela Bastidas N° 450	Cusco	Cusco	Wanchaq
12	Unidad Territorial Huancavelica	Jirón García de los Godos N° 295, Cercado	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
13	Unidad Territorial Huancayo	Av. Independencia N° 402-404	Junín	Huancayo	Huancayo
14	Unidad Territorial Huánuco	Jr. 28 Julio N° 1454	Huánuco	Huánuco	Huánuco
15	Unidad Territorial Huaraz	Jr. Simón Bolívar N° 1051	Ancash	Huaraz	Huaraz
16	Unidad Territorial Ica	Calle Lima N° 367, 2do Piso	Ica	Ica	Ica
17	Unidad Territorial Iquitos	Av. Abelardo Quiñones N° 1211	Loreto	Iquitos	Belén
18	Unidad Territorial La Merced	Jr. Dos de Mayo N° 162	Junín	Chanchamayo	La Merced
19	Unidad Territorial Lima	Av. Arequipa N° 381, 2do Piso, Santa Beatriz	Lima	Lima	Lince
20	Unidad Territorial Moquegua	Urb. Mercedes C. de Carbonera Fonavi III Etapa E-15	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
21	Unidad Territorial Piura	Calle 17, Urb. Miraflores 2da etapa Mz. H	Piura	Piura	Castilla
22	Unidad Territorial Pucallpa	Av. Arborización Mz. G Lote 17 - Yarinacocha - Pucallpa, referencia (Alamedas - frente al grifo Kuwait).	Ucayali	Coronel Portillo	Pucallpa
23	Unidad Territorial Puerto Maldonado	Jr. Prado de Miguel Mz. 9 (frente PNP seguridad de estado)	Madre de Dios	Tambopata	Tambopata
24	Unidad Territorial Puno	Av. Simón Bolívar N° 1595 - 1593 Zona Sur	Puno	Puno	Puno
25	Unidad Territorial Tacna	Calle Los Álamos s/n, Esq. Basadre y Forero	Tacna	Tacna	Tacna
26	Unidad Territorial Tarapoto	Jr. Mariscal Sucre N° 229, Partido Alto	San Martín	San Martín	Tarapoto
27	Unidad Territorial Trujillo	Av. Teodoro Valcárcel N° 1265, Urb. Santa Leonor	La Libertad	Trujillo	Trujillo
28	Unidad Territorial Tumbes	Calle Filipinas N° 298-300	Tumbes	Tumbes	Tumbes



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MANUEL LARA GARCIA
 Medico Cirujano
 C.M.P. 89251

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0
			Página 6 de 128

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE LA SEDE CENTRAL DE FONCODES

N°	Nombres y Apellidos	Puesto	DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Colegiatura	Correo Electrónico	Lugar de Trabajo
1	Giancarlo Lama García	Médico Ocupacional	09933292	05/05/1973	47 años	35251	medico.ocupacional@foncodes.gob.pe	Sede Central
2	Ursula Pamela Moreano Franco	Enfermera Ocupacional	47137690	30/10/91	28 años	078123	enfermera.ocupacional@foncodes.gob.pe	Sede Central

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-Cov-2), identificándose por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. Los individuos afectados tenían vinculación con trabajadores del Mercado Mayorista de Mariscos del Sur de China de Wuhan. La Organización Mundial de la Salud (OMS), la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020.

El día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama el Gobierno estableció lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores, de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia nacional sanitaria, medidas de aislamiento social obligatorio y posterior al mismo.

Es en dicho marco, y a las disposiciones impartidas por SERVIR en el documento Guía Operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, que el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, ha elaborado el presente documento.

Cabe señalar que las disposiciones contenidas en el presente documento se sujetan a los lineamientos y decisiones que las autoridades competentes emitan en el marco de la emergencia nacional sanitaria, quedando supeditado a las disposiciones normativas que se puedan emitir con posterioridad.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 7 de 128	

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

- Establecer las actividades, acciones e intervenciones que aseguren la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en FONCODES del personal con vínculo laboral, contractual y presten servicios dentro del centro de trabajo, en el marco de la normativa vigente sobre la materia

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las actividades, acciones e intervenciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los/las trabajadores/as de FONCODES que realizan actividades durante la pandemia por la COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo de los trabajadores/as de FONCODES.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de la COVID-19.

VI. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 657, que crea el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social - FONCODES.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Legislativo N° 1499, Decreto Legislativo que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/las servidores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de los recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-2019, y sus ampliaciones.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecten la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus modificatorias.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 8 de 128		

- k. Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo que prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- l. Decreto Supremo N° 061-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.
- m. Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
- n. Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.
- o. Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicos en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- p. Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.
- q. Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- r. Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- s. Decreto Supremo N° 129-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca y en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.
- t. Decreto Supremo N° 135-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- u. Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-2019" y modifica la Resolución Ministerial N° 377-2020/MINSA.
- v. Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la Prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GERARDO LARA GARCIA
C.E.P. 1001

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 9 de 128	

- w. Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, que aprueban el documento denominado “Guía para la aplicación del trabajo remoto”.
- x. Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- y. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.
- z. Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES.
- aa. Resolución Ministerial N° 082-2020-MIDIS, por el cual se aprueba la Directiva N° 006-2020-MIDIS, Disposiciones para la atención a la ciudadanía, el funcionamiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Vigilancia de la Salud de su Personal durante la vigencia de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- bb. Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, que aprueban el documento denominado “Declaración Jurada” a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083- 2020-PCM.
- cc. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 055-2018-FONCODES/DE, que conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES.
- dd. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-FONCODES/DE, que aprueba el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM “Control de Documentos Normativos
- ee. Resolución de Dirección Ejecutiva N°041-2020-FONCODES/DE, que aprueba la prórroga de la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES

VII. NOMINA DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo dependientes del tipo de actividad, en FONCODES, se pueden clasificar en:

- **Riesgo bajo de exposición:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo, son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con SARS-COV2, así como, en el que no tiene contacto cercano y frecuente a menos de un metro de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición son aquellos que requieren un contacto cercano y frecuente a menos de un metro

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 10 de 128

de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en las que realiza no pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

- **Riesgo Alto de Exposición:** Los trabajos con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos con contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del Sector Salud).

Se adjunta la "Nómina de Trabajadores/as del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES" - ANEXO 1.

VIII. DEFINICIONES

- **Alta Epidemiológica:** Transcurridos 14 días luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado, según el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por la COVID-19 en el Perú".
- **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- **Caso Sospechoso:** De acuerdo con la alerta epidemiológica emitida por el Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud vigente es la persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente tos o dolor de garganta y al menos uno o más de los siguientes signos /síntomas: Malestar general, fiebre, cefalea, dificultad para respirar y congestión nasal.
- **Caso Confirmado:** Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva o reactiva para la COVID-19, sea una prueba de reacción de cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG. Entendiendo que aquellos reactivos a la prueba han sido expuestos al virus, pudiendo estar cursando con la infección.
- **Contacto Cercano/Directo:** Se considera contacto cercano de un caso COVID-19 aquellas personas que:
 1. Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de COVID-19 en una distancia menor a 1 metro (incluyendo lugar de trabajo, aula, hogar, asilo, centros penitenciarios y otros) por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección
 2. Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado de COVID-19,
 3. El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 11 de 128

- **Cuarentena COVID-19:** Es el procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días o menos según sea el caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso, también se aplica a aquellos retornantes cuando arriban a una ciudad según criterio de la autoridad de salud.
- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal, destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su integridad y salud.
- **Grupos de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, Enfermedad Pulmonar Crónica, Cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Lista de Chequeo COVID-19:** Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo.
- **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.
- **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, generalmente de tela y reutilizable que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA para reducir la transmisión de enfermedades.
- **Regreso al trabajo post cuarentena social obligatoria:** Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) tras culminar el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo. Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades los Lineamientos establecidos en los numerales 10.1, 10.2 y 10.3 del presente documento.
- **Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto):** Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCIA
Asesorio Jurídico
C.E.P. 52551

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 12 de 128		

directo con la persona infectada o el inicio de los síntomas. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático.

- **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la enfermedad por la COVID-19 y está de alta epidemiológica.
- **Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** Profesional de la Salud u otros, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19.
- **Trabajador:** Este concepto incluye:
 - a) A los trabajadores de FONCODES;
 - b) Al personal de las contratas, subcontratas, o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal;
 - c) A las personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo.

En el caso del inciso a), la empresa remite la información que ha registrado en la Planilla Mensual – PLAME.

El término trabajador, usado para el objeto del presente lineamiento, comprende situaciones no laborales -los incisos b) y c)- únicamente para el objeto del presente lineamiento.

IX. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

9.1 LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE FONCODES

- 9.1.1 La limpieza y desinfección de todos los ambientes de un centro de trabajo, se establece como una medida de prevención y contención frente a la propagación del Sars-Cov-2 (COVID-19), con el fin de asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes con la metodología y los procedimientos adecuados.
- 9.1.2 La Unidad de Administración, a través del Coordinador de Logística, dispondrá la desinfección de la Sede Central y local de La Molina; y el/la Jefe/a de la Unidad Territorial y el/la Asistente Administrativo/a en cada una de sus respectivas sedes, debiendo de mantener una adecuada limpieza y desinfección en las áreas de alto tránsito con especial énfasis en escaleras, pasamanos, servicios higiénicos, ascensores, perillas de puertas, entre otros, para lo cual debe coordinar con la empresa de limpieza para efectos de capacitar al personal, garantizando las condiciones de salubridad aceptables en FONCODES.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 13 de 128		

- 9.1.3 Los insumos de limpieza y desinfección que se utilizan en FONCODES, habitualmente, tienen la capacidad suficiente para inactivar microorganismos que incluyen al virus SARS-COV-2 (COVID-19), estos desinfectantes son: hipoclorito de sodio al 0.1%, peróxido de hidrogeno al 0.5% (agua Oxigenada), solución de alcohol al 70% y componentes de amonio cuaternario.

DESINFECCIÓN PARA SUPERFICIES INERTES:

- Opción 1: Hipoclorito de Sodio al 0.1 %
Preparación de 1 L de hipoclorito de Sodio al 0.1% (equivalente a 1000 ppm):
 - a) Medir 20 ml de lejía al 5%, y
 - b) Enrasar a 1 L de agua.
- Opción 2: Peróxido de Hidrogeno al 0.5% (agua oxigenada)
El agua oxigenada viene comercialmente a una concentración de 3% de peróxido de hidrogeno:
Preparación de 100 ml de Peróxido de Hidrogeno al 0.5%:
 - a) Medir 17 ml de agua oxigenada al 3%, y
 - b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.
- Opción 3. Solución de alcohol al 70%.
- Opción 4: Componentes de amonio cuaternario (Quinta Generación).

- 9.1.4 En todas las sedes de FONCODES existen superficies inertes a desinfectar, las cuales deberán ser limpiadas con cualquiera de los citados productos, mediante un paño húmedo con frotación:

- Útiles de escritorios, incluyendo, celulares, PC, auriculares y mobiliarios.
- Teléfonos.
- Teclados.
- Mouse.
- Pisos.
- Manijas de puertas.
- Interruptores de luz.
- Barandas.
- Lavadero y mesas de servicios higiénicos.
- Mesas de cocina.
- Mesas de comedores.
- Empaques de alimentos.
- Ventanillas
- Módulos de atención
- Otros

- 9.1.5 El desinfectante para utilizar debe tener las siguientes características:

- No ser peligroso para los usuarios de las áreas desinfectadas.
- Ser fácilmente soluble en el agua.
- Ser estable durante su almacenamiento.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GUARACÁN LARA GARCÍA
C.E.P. 8004

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 14 de 128

- Cumplir con los requisitos legales con respecto a la inocuidad y salubridad, así como a la biodegradabilidad y;
- Ser de uso razonablemente económico.

9.1.6 La limpieza y desinfección se encuentra coordinada y supervisada por la Unidad de Administración, a través del Coordinador de Logística en la Sede Central y local de La Molina, y el Jefe de la Unidad Territorial y los/las Asistentes Administrativos/as en sus respectivas sedes, y es ejecutada por personas naturales o personal del servicio tercerizado de limpieza, quienes deberán ser capacitados para tal fin, utilizando los equipos de protección personal. Asimismo, se debe garantizar dicha limpieza y desinfección antes del inicio de las labores, en todas las sedes de FONCODES y bajo registro de supervisión:

- En las oficinas de las áreas administrativas la frecuencia mínima es 2 veces al día (6:00 am. y 6:00 pm. o en el horario que se establezca para cada Unidad Territorial según disposiciones de inmovilización establecidas por el Gobierno para cada Región) y considerando opcional en los horarios de refrigerio.
- En el caso de realizarse reuniones en las salas de atención, una vez culminada la reunión se realizará la desinfección del área.
- Para el área de Mesa de Partes, la frecuencia de la limpieza y desinfección será cada 03 horas.
- En el caso de áreas comunes (pasadizos, escaleras, ascensores, servicios higiénicos u otras), la frecuencia será cada hora.
- Limpieza de la flota vehicular de todas las sedes de FONCODES, debe realizarse cada vez que haya cambio de pasajero y/o conductor.

9.2 LINEAMIENTO 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

9.2.1 El responsable del servicio de salud en el trabajo deberá gestionar para todos los/las trabajadores/as los siguientes pasos:

- Identificación del riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según las Definiciones del presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- Los/las trabajadores/as deben completar una Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 2) que será entregada por el empleador. Se podrá usar medios digitales para emitir y recibir la Ficha de Sintomatología de la COVID-19.
- Control de temperatura corporal aleatoria al momento de ingreso al centro de trabajo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCIA
C.E.P. 15251

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 15 de 128	

- Todo/a trabajador/a que cumpla criterios de caso sospechoso deberá ser manejado de acuerdo con el Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19 del MINSA.
- La aplicación de pruebas serológicas o moleculares para vigilancia de la COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, a aquellos trabajadores/as en puestos de trabajo con Alto o Muy Alto Riesgo, las mismas que están a cargo del empleador.
- Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo la aplicación de pruebas serológicas o moleculares no es obligatorio, y se deben hacer únicamente bajo la indicación del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud, las mismas que están a cargo del empleador.
- No se recomienda la realización de pruebas moleculares ni serológicas (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.

La valoración de las acciones realizadas, en el marco de este lineamiento permite al profesional de salud, determinar si el/la trabajador/a puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

9.2.2 De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto con un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por el profesional de la salud:

1. Derivación a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial No 193-2020/MINSA, "Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú" o el que haga sus veces.
2. Evaluación por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos.
3. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción y/o IAFA (Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud) del trabajador para el seguimiento de casos correspondiente.
4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.

9.2.3 El Médico Ocupacional con apoyo de la Enfermera Ocupacional realizará el seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al/la trabajador/a identificado/a como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DANIELA LANA GARCIA
Medico Ocupacional
C.M.P. 2019

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
			Página 16 de 128

9.2.4 En los/las trabajadores/as identificados como caso sospechoso, en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado, durante los 14 días calendario de aislamiento o cuarentena y antes del regreso al trabajo; el empleador, a través del profesional de salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para completar el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.



9.2.5 Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto con un caso confirmado, FONCODES procederá con otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la institución.



9.3 LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

9.3.1 Los virus respiratorios como la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran en el cuerpo a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías más frecuentes de contagio de virus de una persona a otra. Durante una pandemia mundial, una de las formas más sencillas e importantes de prevenir el contagio de un virus es lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.



9.3.2 Para eliminar cualquier rastro del virus de las manos, no basta con frotar y aclarar rápidamente. Este es el proceso para lavarse las manos de manera eficaz, paso a paso:

Paso 1: Mojar las manos con agua corriente

Paso 2: Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas

Paso 3: Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 segundos.

Paso 4: Enjuagar bien con agua corriente.

Es igual para el desinfectante de manos: utiliza un desinfectante que tenga un contenido mínimo de alcohol del 60% y frótate las manos durante al menos 20 segundos para asegurarte de cubrir toda la superficie.

9.3.3 En el contexto de la prevención del COVID-19, el lavado de manos debe realizarse en las siguientes ocasiones:

- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar
- Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto, bancos u otros.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 17 de 128	

- Después de tocar superficies y/o artículos fuera de tu hogar, por ejemplo, dinero, pasamanos, puertas, entre otros.
- Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la estés cuidando
- Antes y después de comer



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
TRANSCORP LARA GARCIA
C.E.P. 8525

9.3.4 FONCODES tiene en cada una de sus sedes, lavaderos en los servicios higiénicos, que cuentan con dispensador de jabón líquido y papel toalla, a fin de garantizar el lavado de manos de todos los/las trabajadores/as previo al inicio de sus actividades laborales. En la parte superior de cada punto de lavado deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado o uso de alcohol en gel para la higiene de manos.

9.3.5 En cada una de las sedes de la Institución (oficinas, pasadizos, servicios higiénicos y ascensores), tendrán acceso a dispensadores de alcohol (gel o líquido), para garantizar la higiene adecuada de todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de FONCODES.

9.3.6 La Unidad de Administración a través del Coordinador de Logística priorizará la adquisición de jabón líquido, alcohol en gel, papel toalla y otros materiales y/o bienes necesarios, a fin de que se cuente con el stock necesario para el uso de todos/as los/las trabajadores/as que asistan a realizar trabajo presencial, mixto y/o realicen actividades fuera de las instalaciones de FONCODES a nivel nacional (comisión de servicios). Asimismo, garantizará que al interior de las sedes institucionales se cuente con los recursos e implementos necesarios para mantener la salubridad y la limpieza de estas y de las unidades de transporte de la Entidad. En el caso de las Unidades Territoriales, los Jefes y los/las Asistentes Administrativos/as tendrán a su cargo dicha labor.

9.3.7 La Unidad de Administración a través del Coordinador de Logística, deberá asegurar que las empresas que brindan servicios tercerizados o complementarios en la entidad cumplan con las medidas de protección sanitarias respecto de su personal, evaluando, de ser el caso, la adenda de los respectivos contratos.

9.4 LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

La Unidad de Recursos Humanos a través del servicio del Médico Ocupacional asegura las siguientes actividades para la sensibilización a los/las trabajadores/as:

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0 Página 18 de 128	

- Brindar información sobre la COVID-19 y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, que incluyan distanciamiento social, uso de mascarilla e higiene de manos.
- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19.
- Facilitar medios (correo electrónico) para responder a las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.



9.5 LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Son acciones dirigidas al medio o vía de transmisión del COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- Reducir el aforo de trabajadores/as en las instalaciones de hasta un cuarenta por ciento (40%) de su capacidad para que realicen trabajo presencial o mixto, el resto realizarán trabajo remoto, según la programación de cada jefatura.
- Antes del retorno de los/las trabajadores/as asegurar la capacitación en medidas preventivas contra la COVID-19
- Mantener los ambientes adecuadamente ventilados, mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manijas.
- Establecer el distanciamiento social de al menos 1 metro entre trabajadores y el uso permanente de mascarilla quirúrgica.
- El ingreso a las sedes de FONCODES, se realizará de acuerdo a distintos horarios de trabajo con la finalidad de evitar aglomeraciones.
- Las puertas de ingreso a las sedes de FONCODES a nivel nacional contarán con un pediluvio para la desinfección de los zapatos (alfombra microporosa con desinfectante líquido).
- En cada puerta se contará con personas encargadas de tomar la temperatura y proveer desinfectante de manos, al ingreso y salida de los/as trabajadores/as, acto de obligatorio cumplimiento.
- El Médico Ocupacional o la persona designada para tal fin, serán los responsables del registro de los incidentes relacionados a los casos con temperatura mayor de 38 °C.
- El/la trabajador/a que no haya procedido con la desinfección de su calzado



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GENEVA LARA GARCIA
C.E.P. 30254

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 19 de 128		

o no se haya tomado la temperatura, o no haya cumplido con ser previamente evaluado por el médico ocupacional, se encuentra impedido de ingresar a las instalaciones de FONCODES y será sometido al procedimiento administrativo disciplinario por poner en riesgo la seguridad y salud del personal.

- A todos los/as trabajadores/as al momento de su ingreso se les brindará mascarillas quirúrgicas de uso obligatorio.
- El uso de la mascarilla de manera adecuada, tapando nariz y boca es de carácter obligatorio
- Los/las trabajadores/as deberán mantener distanciamiento mínimo de un metro entre persona y persona, distancia que será señalizada en los pasadizos y lugares de atención.
- Durante el estado de emergencia sanitaria, los/las trabajadores/as pueden acudir a laborar con ropa casual (de preferencia manga larga), y evitar el uso de accesorios como pulseras, anillos, relojes.
- Antes de iniciar las labores los/las trabajadores/as, deberán proceder con el lavado de manos con agua y jabón, el cual estará disponible en los sanitarios de la institución y complementar con el gel con alcohol. El gel con alcohol en ningún caso reemplazará al lavado de manos.
- El registro de asistencia de los/las trabajadores/as se efectuará mediante lectora del DNI u otros mecanismos que se implementen, que no impliquen el uso de huella digital.
- Los/las trabajadores/as que tienen puestos de atención a usuarios, emplearán barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla quirúrgica correspondiente.
- A los trabajadores/as que se encuentran en comisión de servicios debidamente autorizada, se les entregará el EPP necesario (incluye la careta como medida preventiva para el traslado de un lugar a otro). El tiempo de duración de las comisiones de servicio debe ser el necesario y el/la trabajador/a no podrá variar su lugar de destino.
- Realizar el acopio de material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), en los tachos recolectores de color rojo que están ubicados en cada oficina. Dichos residuos serán desechados a través de una empresa especializada en la eliminación de este tipo de residuos.
- Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones deberán ser preferentemente virtuales, de ser necesarias, se debe garantizar el distanciamiento social, el uso de la mascarilla en los participantes y deben durar el menor tiempo posible
- Los/las trabajadores/as que utilizan el comedor, los ascensores, medios de transporte u otros, deben mantener el distanciamiento social permitido y los turnos que se establezcan para su uso. En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarilla) debe incrementarse el distanciamiento (mínimo 2 metros) y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCÍA
Abogada Consultora
C.B.P. 1989

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 20 de 128		



- Los/las trabajadores/as que soliciten medicinas o sus alimentos por delivery, deberán recogerlos fuera de las Sedes de FONCODES, portando su mascarilla, manteniendo la distancia social y realizando la desinfección de los empaques.
- Evitar la aglomeración durante el ingreso y la salida de las sedes de FONCODES
- En el caso de las mujeres gestantes, se recomienda no diferir el descanso pre natal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.
- Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

9.6 LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL



9.6.1 La Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Unidad de Administración asegura la disponibilidad de Equipos de Protección Personal (según nivel de riesgo del puesto) y su uso correcto y obligatorio según la indicación del Médico Ocupacional.

9.6.2 Se recomendará a los/las trabajadores/as respetar las siguientes recomendaciones para su traslado del domicilio al centro de trabajo y viceversa:

- Lavarse las manos antes de salir y al llegar al centro de trabajo.
- Usar mascarilla de manera obligatoria.
- Uso de ropa casual, de preferencia manga larga.
- Mantener distanciamiento mínimo de un metro con otras personas.
- Portar alcohol con gel.
- Si hace uso del transporte público, asegurarse que los pasajeros estén sentados manteniendo la distancia social y usar su mascarilla y protector facial, según las normas de uso de dicho transporte.
- Hacer el pago exacto al cobrador, para evitar el intercambio de dinero.
- Si en el trayecto se presenta algún malestar o síntoma respiratorio, el/la trabajador/a deberá regresar a su domicilio o acudir a un centro de salud y hacer de conocimiento del caso al Médico Ocupacional.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GUARACOS LARA GARCIA
Médico Ocupacional
C.O.P. 19993

9.6.3 Los/las trabajadores/as que realizan trabajo de campo y que se trasladan hacia un lugar fuera de su oficina, deben respetar los protocolos que se establezcan para tal fin.

9.7 LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

9.7.1 Durante la emergencia nacional, la Unidad de Recursos Humanos a través del médico ocupacional o quien haga sus veces realizará la vigilancia de salud de los/las trabajadores/as, cumpliendo lo siguiente:

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 21 de 128		



- ✓ La vigilancia de la salud de los trabajadores/as en el contexto del COVID19, se realizará de manera constante y durante el tiempo que lo establezca el MINSA.
- ✓ Como actividad de vigilancia se controlará la temperatura corporal de los/las trabajadores/as al iniciar y finalizar la jornada laboral, con la ayuda de un termómetro clínico y sin contacto, a través del profesional de la salud o quien haga sus veces.
- ✓ El profesional de la salud o quien haga sus veces, es responsable de la toma de la temperatura y del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C.
- ✓ Se indicará evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todos/as los/las trabajadores/as que presenten temperatura mayor a 38.0 °C o presenten síntomas respiratorios. Dichos trabajadores deberán retornar a su domicilio y seguir la recomendación médica que corresponda.

9.7.2 Se realizará una vigilancia a la exposición a factores de riesgo de tipo ergonómicos, psicosociales, u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID – 19.



X. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

10.1 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

10.1.1 La Unidad de Recursos Humanos, a través del Médico Ocupacional, establece el siguiente procedimiento orientado a los/las trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19:

- a) Identificación de trabajadores/as de acuerdo con los factores de riesgo reportados de manera confidencial en la Declaración Jurada de Salud
- b) Identificación de trabajadores/as con algún tipo de discapacidad, para su protección de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1468.
- c) Identificación de personas al cuidado de adultos mayores, tal como lo establece el D.L. 1474.
- d) Identificación de riesgos de exposición a COVID-19 de cada puesto de trabajo.

10.1.2 La Unidad de Administración a través de la Coordinación de Logística en la Sede Central y local de La Molina y los/las Jefes/as de las Unidades Territoriales y Asistentes Administrativos en sus respectivas sedes, deberá asegurar que las empresas que brindan servicios tercerizados o complementarios en la entidad cumplan con las medidas de protección sanitarias respecto de su personal, solicitando su Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 para revisión del médico ocupacional del FONCODES y evaluando si hay variación en el servicio prestado de acuerdo con el presente plan; de ser el caso, la adenda de los respectivos contratos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GUARDO LARA GARCIA
Médico Ocupacional
C.O.P. 10000

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0
				Página 22 de 128

10.2 CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- 10.2.1 El proceso de reincorporación al trabajo está orientado a aquellos/as trabajadores/as que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.
- 10.2.2 En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- 10.2.3 En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.
- 10.2.4 En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.
- 10.2.5 En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el Médico Ocupacional de acuerdo con las normas vigentes.
- 10.2.6 Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.
- 10.2.7 El/la trabajador/a que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.
- 10.2.8 Todo/a trabajador/a que se reincorpora a la institución, debe aplicar en principio el trabajo remoto. De ser necesario el trabajo presencial deberá usar mascarilla, el monitoreo de síntomas previos a los 14 días calendarios, y respetar el aforo sanitario.
- 10.2.9 En caso de presentarse un brote de COVID-19 en FONCODES, el Médico Ocupacional solicitará la desinfección de la sede y la suspensión de las labores presenciales y mixtas hasta nuevo aviso.
- 10.2.10 Facilidades laborales para el trabajador/a en caso tenga familiares directos que cuentan con diagnóstico de COVID-19 o que, pertenezca al grupo de riesgo ante un posible contagio de COVID-19 y que en ambos casos no se encuentran hospitalizados.
- 10.2.11 Los/las trabajadores/as que están a cargo del cuidado y sostén de familiares directos que cuentan con diagnóstico de COVID-19 o que son grupo de riesgo ante un posible contagio de COVID-19 y que no se encuentran hospitalizados, tendrán derecho a que se les otorgue las siguientes facilidades laborales, pudiendo ser concurrentes:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FONCODES LARA GARCIA
Médico Ocupacional
C.B.P. 1998

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 23 de 128		

- a. Licencia con goce de haber, sujeta a compensación posterior. La oportunidad de la compensación será acordada con el jefe/a inmediato y el/la trabajador/a.
- b. Reducción de la jornada de trabajo, sujeta a compensación posterior. La oportunidad de la compensación será acordada con el/la jefe/a inmediato/a y el/la trabajador/a.
- c. Reorganización de horarios de trabajo, trabajo por turnos o trabajo remoto dispuesta por el/la jefe/a inmediato/a.
- d. Permisos temporales durante la jornada de trabajo, sujetos a compensación posterior de horas. La oportunidad de la compensación será acordada con el/la jefe/a directo/a y el/la trabajador/a.
- e. Cualquier otra facilidad laboral que resulte pertinente, atendiendo a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad y considerando los enfoques de género, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos.

La comunicación de las facilidades descritas en los literales a) al e) deben ser remitidas a la Unidad de Recursos Humanos, a través del correo electrónico mquevedo@foncodes.gob.pe, para su registro y control correspondiente.

10.3 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES/AS CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los/las trabajadores/as integrantes de los grupos de riesgo se toma en consideración lo siguiente:

- a) La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el Médico Ocupacional para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo descritos en el siguiente literal.
- b) Los/las trabajadores/as que se encuentran en el grupo de riesgo al COVID-19, son aquellos que presentan los siguientes factores:
 - Edad mayor de 65 años.
 - Hipertensión arterial refractaria.
 - Enfermedades cardiovasculares graves.
 - Cáncer
 - Diabetes Mellitus
 - Obesidad con IMC de 40 a más
 - Asma moderada o grave.
 - Enfermedades pulmonares crónicas
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
 - Enfermedades o tratamiento inmunosupresor.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 24 de 128

c) En el caso de las trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo. Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID - 19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

d) Este grupo de riesgo de manera preferente deberá realizar trabajo remoto o licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior, según sea aplicable. Sin perjuicio de lo antes expuesto, el/la trabajador/a con factor de riesgo que voluntariamente solicite retornar a laborar, deberá presentar su declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria conforme al procedimiento dispuesto por la Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, que aprueba el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083- 2020-PCM.

XI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- a. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsable de:
 - Aprobar el presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
 - Realizar el seguimiento de las disposiciones establecidas en el presente documento.
 - Aprobar las normas complementarias para la aplicación del presente Plan, o de ser el caso, proponen las modificaciones normativas correspondientes para su aprobación por la instancia competente.
- b. La Unidad de Recursos Humanos, es responsable de:
 - Atender las solicitudes de los diferentes Jefes/as de las Unidades Orgánicas y/o Unidades Territoriales, para el cumplimiento de las medidas que se adopten para realizar el trabajo remoto.
 - Coordinar y comunicarse con los Jefes/as y el personal a fin de tomar las medidas necesarias y dispuestas por el Gobierno Central.
 - Adecuar los instrumentos suscritos con el personal, en los casos que sea necesario para el cumplimiento del presente plan.
 - Coordinar la modificación de los turnos y horarios de la jornada laboral para el adecuado cumplimiento de las medidas para la vigilancia de la salud del personal, según la propuesta realizada por los/las Jefes/as.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 25 de 128	

- Las demás obligaciones señaladas en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y normativa que corresponde para la adecuada implementación de medidas para la vigilancia de la salud del personal de FONCODES.
- Atender los supuestos no previstos en la presente directiva.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LANA GARCIA
Medico Cirujano
C.M.P. 2004

- c. La Alta Dirección, los/las Jefes/as de las Unidades Orgánicas y/o Unidades Territoriales, son responsables de:
- Supervisar y comunicar la conformidad del servicio prestado a la Unidad de Administración, según procedimiento establecido, de corresponder.
 - Comunicar a la Unidad de Recursos Humanos, cualquier ocurrencia que afecta el desarrollo del trabajo o ponga en riesgo la seguridad y salud del personal.
 - Acordar con el personal de ser el caso, cualquier variación al horario de trabajo, debiendo comunicarlo a la Unidad de Recursos Humanos de FONCODES para el trámite que corresponda.
 - Autorizar y supervisar las comisiones de servicios de los/las trabajadores/as, disponiendo la entrega de los EPP necesarios.
- d. El Jefe de la Unidad de Administración por intermedio de la Coordinación de Logística, en la Sede Central y Local de La Molina, y los/las Jefes/as de las Unidades Territoriales y sus Asistentes Administrativos en sus respectivas sedes, son responsables de:
- Mantener la adecuada limpieza y desinfección del centro de trabajo.
 - Proveer de los elementos de protección personal necesarios.
 - Proveer de los demás bienes y servicios necesarios para la adopción de medidas de vigilancia de la salud del personal y el adecuado funcionamiento de FONCODES.
 - Proveer de los bienes necesarios para adecuar las instalaciones físicas para la atención a la ciudadanía.
- e. Los/las trabajadores/as son responsables de:
- Comunicar cualquier ocurrencia que afecte el desarrollo del trabajo.
 - Comunicar cualquier variación en su estado de salud que pueda afectar el trabajo remoto, a fin de adoptar las medidas que corresponden.
 - Cumplir con las disposiciones referidas a seguridad y salud en el trabajo.
 - Participar en los talleres de capacitación remotos que establezca FONCODES.
 - Presentar su Ficha de Sintomatología de la COVID 19 para Regreso al Trabajo - Declaración Jurada

XII. PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	Página 26 de 128

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización deberá considerar la asignación del presupuesto necesario para que la Unidad de Administración priorice la adquisición de los elementos necesarios que permitan la protección de todos/as los/las trabajadores/as que asistan a realizar trabajo presencial, a efectos de preservar su salud.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCIA
Medico Cirujano
C.R.P. 85261

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 27 de 128	

N°	ARTÍCULO	UNIDADES REQUERIDAS	COSTO S/.	PRESUPUESTO S/.
1	Contratación de un/a profesional en salud para la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en FONCODES		9,000.00	27,000.00
2	Contratación de un/a profesional en enfermería para coadyuvar en las actividades de implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en FONCODES		5,000.00	15,000.00
3	Contratación de un/a profesional en Psicología para coadyuvar en la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en FONCODES		7,000.00	21,000.00
4	Alcohol en gel al 70% para manos (envase de 1 litro)	692	35.00	24,220.00
5	Guantes de examinación de látex o nitrilo descartable no estéril (Caja)	1	55.00	165.00
6	Mascarilla de protección contra polvo y partículas líquidas descartable (Cajas)	1000	35.00	35,000.00
7	Protector facial de policarbonato para Sede, La Molina y Unidades Territoriales (*)	500	40.00	20,000.00
8	Frasco dispensador de plástico (portagel) 100 ml	200	5.00	1,000.00
9	Contenedor de polietileno de bioseguridad 50 lt con ruedas (color rojo)	1	200.00	200.00
10	Termómetro digital infrarrojo portátil sin contacto (unidad)	40	650.00	26,000.00
DESINFECCIÓN				
11	Servicio de fumigación de oficinas a nivel nacional	96	1,000.00	96,000.00
12	Pediluvios (26 Unidades Territoriales, Local La Molina y Sede Central)	35	90.00	3,150.00
13	Servicio de recojo de desechos contaminados (mensual)	5	1,000.00	5,000.00
PRUEBAS RÁPIDAS				
14	Pruebas de descarte Covid-19 Provincias	100	150.00	15,000.00
PRUEBAS MOLECULARES				
15	Pruebas de descarte COVID-19 Lima	50	400.00	20,000.00
16	Pruebas de descarte Covid-19 Provincias	100	150.00	15,000.00
				323,735.00
(*) Las Unidades Territoriales realizarán la compra en sus respectivas provincias.				



[Handwritten signature]

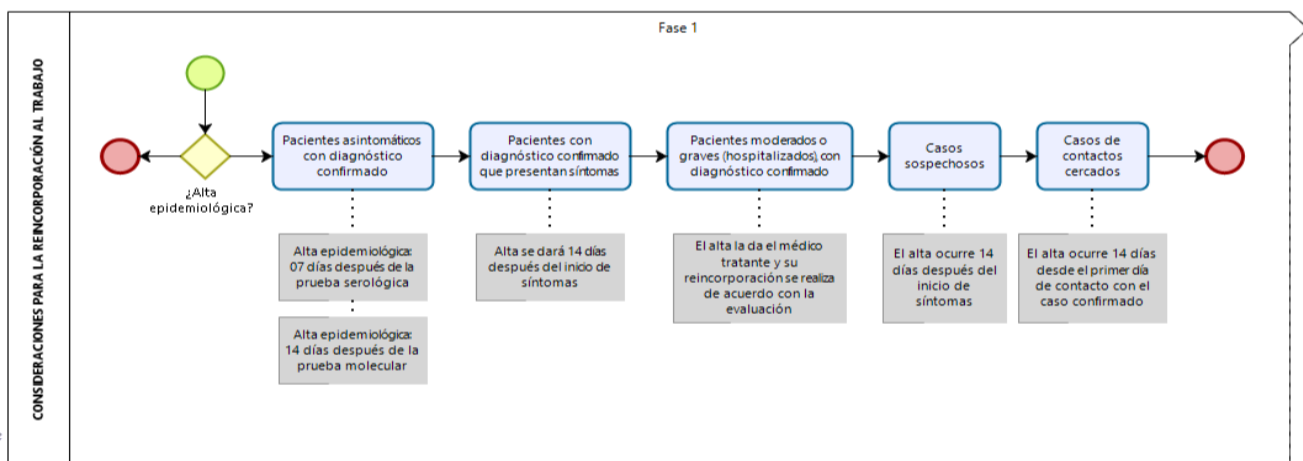
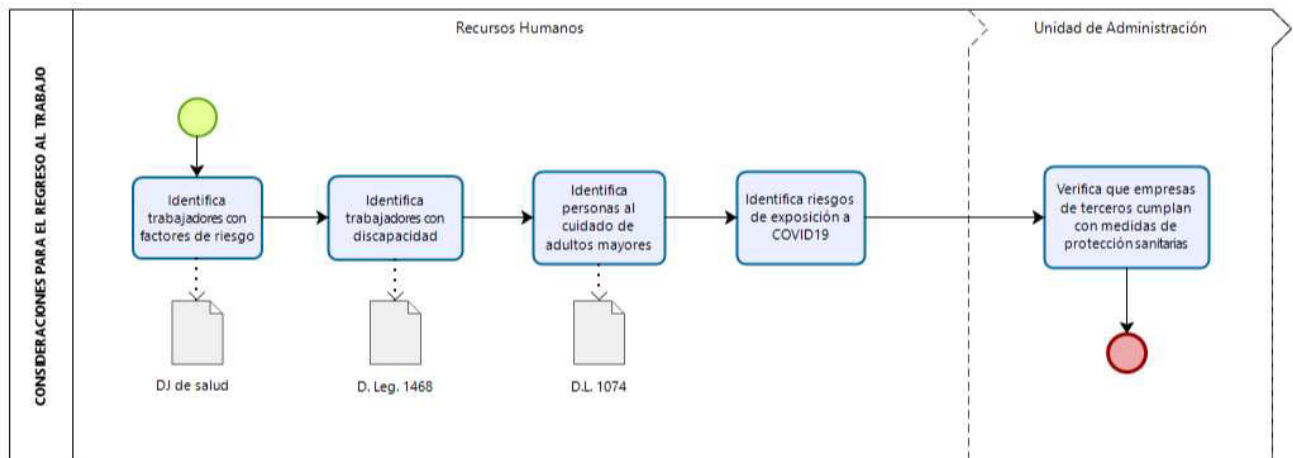
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GUANACAY LARA GARCIA
Medico Cirujano
C.B.P. 1998

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0
			Página 28 de 128

Los requerimientos sobre los materiales e insumos descritos en el párrafo anterior se efectuarán de acuerdo con las normas sanitarias emitidas por el ente rector, en función a la necesidad de la entidad y según la disponibilidad para su compra en Lima y a nivel nacional.

XIII. FLUJOGRAMA PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO



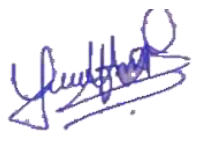
DIANE ROSA LARA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 29241

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0
			Página 29 de 128

XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

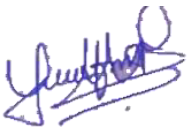
ACTA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El día 02 de octubre de 2020, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES procede a aprobar la segunda versión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del FONCODES, elaborada de acuerdo a los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.

Representantes del Empleador	DNI	Firma
MARIA PATRICIA VERONA NEPO	07912218	
ROCIO MARISOL RENGIFO NAKAMA	09976320	
DANIEL WALTER PEÑA LOAYZA	23885147	
Miembros titulares y suplentes representantes del trabajador	DNI	Firma
RAÚL FERNANDO GARCÍA VARGAS	06663789	
HERMINIA AMAPOLA TORRES PRADA	08653039	








HERMINIA AMAPOLA TORRES PRADA
C.E.P. 8989

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0
			Página 30 de 128

El presente Plan ha sido validado vía correo electrónico por los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido al aislamiento social en el que se encuentran todos los/las trabajadores/as del Programa, y será regularizado en el acta respectiva del Comité.

XV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Nómina de Trabajadores/as del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.
- Anexo N° 02: Ficha de sintomatología COVID -19 para el regreso al trabajo-Declaración Jurada
- Anexo N° 03: Ficha de investigación Clínico Epidemiológica COVID-19.
- Anexo N° 04: Registro del control de la temperatura corporal.
- Anexo N° 05: Lista de Chequeo de Vigilancia
- Anexo N° 06: Lavado de manos – desinfección de manos con alcohol gel.
- Anexo N° 07: Uso correcto de la mascarilla higiénica o quirúrgica
- Anexo N° 08: Relación de equipos de protección personal (EPP).
- Anexo N° 9: Recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de trabajo presencial.
- Anexo N° 10: Recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de trabajo remoto.
- Anexo N° 11: Recomendaciones de Seguridad y Salud para los/las Trabajadores/as que realizan comisiones de servicios (Sede Central y Unidades Territoriales)

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 31 de 128

ANEXO N° 01

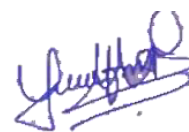
Nómina de Trabajadores/as del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELÉFONO / CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Trabajo remoto/ Trabajo mixto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
								MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
1	ACHATA	HIDALGO	MARIA NILA	528495 / 942054778	2	12	TRASFERENCISTA DE OBRAS DE TARAPOTO				X	1	1/07/2020
2	ACOSTA	SANTISTEBAN	OSWALDO	74229865	2	12	EVALUADOR ZONAL A				X	1	1/07/2020
3	ACUÑA	VELASQUEZ	JULIO	537-5930 / 994300148	3	12	JEFE UNIDAD COMUNICACION E IMAGEN				X	1	1/07/2020
4	AGREDA	JARAMILLO	RICARDO FRANCISCO	472-8481	2	12	TECNICO EN PROGRAMACION DE SISTEMAS A				X	1	1/07/2020
5	AGUILAR	ARANA	JOSE ANTONIO	5231483 / 966712803	3	12	PROFESIONAL II				X	2	1/07/2020
6	AGUILAR	VELA	ROGER DENNIS	945591414	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	2	1/07/2020


DANIEL LLANOS
C.B.P. 89254







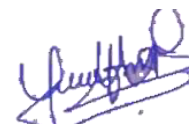
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 32 de 128

7	AGUIRRE	SAAVEDRA	MIRTHA	441-3667 / 971-1562	3	10	ESPECIALISTA EN TESORERIA A				X	1	1/01/2021
8	ALARCON	GUEVARA	EULALIA MALISE	2652509 / 999986661	2	1	PROFESIONAL II				X	1	1/01/2021
9	ALATA	SAN MIGUEL	TEOFILO PLINIO	96970714	2	2	COORDINADOR/A DE DESARROLLO PRODUCTIVO A				X	1	1/01/2021
10	ALATRISTA	AGUILAR	PEDRO PABLO	287-4353	LICENCIA	1	TECNICO EN SERVICIOS FINANCIEROS A				X	1	1/01/2021
11	ALBURQUEQUE	ACARO	MARLENY		3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020
12	ALCANTARA	ROCHA	SEGUNDO GILBERTO		2	1	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A				X	1	1/01/2021
13	ALE	ZAPATA	JOSE ALBERTO	52426513 / 959570071	3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020
14	ALEGRIA	GONZALES	JOSE ALMAGRO	270507 / 948890741	1	12	CHOFER				X	2	1/07/2020
15	ALEGRIA	VASQUEZ	MANUEL JESUS	446-5691	2	2	TECNICO EN PROGRAMACION DE SISTEMAS A				X	1	1/01/2021


 GLADYS LINA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 30254







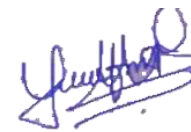
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 33 de 128	

16	ALFARO	CASTELLANOS	RENE RICARDO	12752731 / 999581007	2	1	ASESOR				X	1	1/01/2021
17	ALVA	LOZADA	JORGE CARLOS		2	4	TECNICO I				X	1	1/01/2021
18	ALVARADO	DIAZ	TITO ERMILIO		LICENCIA	1	CHOFER B				X	1	1/01/2021
19	ALVARADO	FLORES	LUIS	5327668 / 985581396	2	1	TECNICO CONTABLE EN CONTROL PREVIO A				X	1	1/01/2021
20	ALVARADO	PEREZ	CARLA PATRICIA	498-7350 / 721-6991	2	2	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/01/2021
21	ALVAREZ	CUENTAS	EVELYN MARGOT	944240447	2	12	ESPECIALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL				X	2	1/07/2020
22	ALVAREZ	LOPEZ	JUAN CARLOS	/932114341	3	12	TECNICO ARCHIVISTICO				X	1	1/07/2020
23	ALVAREZ	DE LA CRUZ	MARIA GLORIA	066-312135 / 98773739	2	1	TRANSFERENCISTA				X	1	1/01/2021
24	ALVAREZ	RODRIGUEZ	YOLANDA CARMEN	461-4893	2	10	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/01/2021


 FRANCISCO LARA GARCÍA
 Director General
 C.M.P. 8983







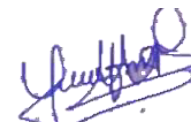
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 34 de 128

25	AMANQUI	SOLANO	CLARA	0	1	12	LIMPIEZA EN LA ZONAL PUNO				X	1	1/07/2020
26	AMAYA	HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	996624512	3	12	ABOGADO			X		1	1/07/2020
27	AMPUERO	NUÑEZ	ANGELA MARIA	980690766	3	12	TECNICO IV				X	1	1/07/2020
28	ANCCO	LOZA	ALEX STANLEY	51367704 / 950036817	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
29	ANCCO	RAMOS	MAURO	066 831556	3	12	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA SEDE ZONAL EN EL EQUIPO ZONAL AYACUCHO				X	1	1/07/2020
30	ANCHIRAICO	VENTOCILLA	EDGAR	964496824	3	12	TECNICO V			X		1	1/07/2020
31	ANDIA	ORIHUELA	KARINA		3	12	TECNICO III			X		2	1/07/2020
32	AQUINO	VELARDE	GEORGINA TERESA		LICENCIA	1	TECNICO II				X	1	1/01/2021
33	AQUIÑO	ESCALANTE	NESTOR ANDRES	4823557 / 992025530	2	12	ESPECIALISTA EN GESTION DE INFORMACION DE USUARIOS			X		1	1/07/2020


 JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 89284







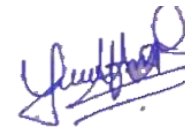
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 35 de 128	

34	ARACA	SOSA	ARTURO RICARDO	951520772	LICENCIA	4	TECNICO III			X		1	1/01/2021
35	ARAMBULO	CRUZ	MARY ANN	463-3273	2	12	PROFESIONAL II			X		1	1/07/2020
36	ARANDA Y	ZEVALLOS	AUGUSTO ROBERTO	3811673 / 999457043	2	12	PROFESIONAL II			X		1	1/07/2020
37	ARANGO	MORALES	AIDA	3920789 / 988206361	2	12	APOYO EN ARTICULACION TERRITORIAL				X	2	1/07/2020
38	ARANGUENA	ROJAS	JOSE LUIS	014-614408 / 92757862	2	1	COORDINADOR				X	1	1/01/2021
39	ARAUJO	ÑOPO	JORGE ALBERTO	(074) 321710	2	2	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/01/2021
40	ARENAZA	HUAMANQUISPE	DIANE	321730	3	12	TECNICO APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020
41	AREVALO	YGLESIAS	FRANZ VOLKER	954192020	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
42	ARGOTE	VALERO	WILSON	975772125	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020


JUAN CARLOS KANA GARCÍA
 Director General
 C.B.P. 19944







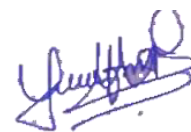
			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 36 de 128	

43	ARIAS	ROCA	JULIAN JAVIER	064-261224	3	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		2	1/07/2020
44	ARMAS	SANCHEZ	PRAXEDES REGINA	316329	3	13	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A				X	1	1/07/2020
45	ARONES	GONZALES	ENRIQUE	356-0539	2	12	ASISTENTE EN GESTION ADMINISTRATIVA B				X	2	1/07/2020
46	ARONI	GONZALES	MARY CANDELARIA	392-9399	2	6	TECNICO EN PROCESAMIENTO DE DATOS A			X		1	1/01/2021
47	ARPASI	CASTRO	NAHUM TEODORO	/990003774	3	12	CHOFER B				X	2	1/07/2020
48	ARPASI	CRUZ	WILFREDO SAUL		3	12	CHOFER B			X		1	1/07/2020
49	ARRASCUE	CAMUS	WILLIAM ABRAHAM	073 351549	2	13	PROFESIONAL II			X		2	1/07/2020
50	ARROYO	CONDE	BERTHA BENNY	064-213455	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
51	ARRUNATEGUI	MORALES	JORGE LUIS	5699598 / 942968242	3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020


JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 C.E.P. 88284







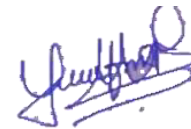
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 37 de 128	

52	ARTEAGA	CRUZ	LUIS ANTERO		1	12	CHOFER				X	1	1/07/2020
53	ARTOLA	VELARDE	MARIA ELENA	495 2381 / 365 2728	2	12	ABOGADO A				X	1	1/07/2020
54	AUCCASI	JULIAN	WILLIAM	15701769	3	12	ANALISTA EN PROCESOS			X		1	1/07/2020
55	AYALA	CATEDRA	JULIO OMAR	62515954	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
56	AZABACHE	DIEZ	ANGEL EDUARDO	991432612 / 934925919	3	1	PROFESIONAL II				X	1	1/01/2021
57	BALTAZAR	REQUENA	DARIO		3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
58	BALTODANO	BERMUDEZ DE ALFARO	EUDOSIA MARGARITA	5433517 / 992594742	LICENCIA	1	TECNICO I				X	1	1/01/2021
59	BAQUERIZO	DIAZ	GREGORIA	12996792 / 999942799	3	12	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE CAPACIDADES				X	1	1/07/2020
60	BARAZORDA	CALDERON	IGNACIO		3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020


 DIANA LINA GARCÍA
 C.E.P. 85251







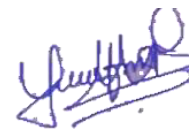
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0	
						Página 38 de 128	

61	BARAZORDA	CALDERON	ROQUE		3	12	CHOFER				X	1	1/07/2020
62	BARRERA	CHAVEZ	YTA ESPERANZA	5327668 / 988339446	3	12	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS A				X	1	1/07/2020
63	BARRIENTOS	BUITRON	BEKER	982989698	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
64	BARRIENTOS	JIMENEZ	TATHIANA ELIZABETH	073 621649 / 983731063	2	12	OPERADORA DE CENTRAL TELEFONICA A			X		1	1/07/2020
65	BASILIO	VARGAS	HENRY CESAR	956413904	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
66	BASTIDAS	VILA	DICK NILTON	4242162 / 985052337	2	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO				X	1	1/07/2020
67	BAZAN	BLAZ	FIDEL SIMON	3261695	2	1	PROFESIONAL IV				X	1	1/01/2021
68	BAZAN	GOMEZ DE SANCHEZ	FLOR MELANIA		2	4	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/01/2021
69	BECERRA	PALOMINO	CARLOS ANTENOR	76365213 / 976908771	2	13	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/07/2020


 RICARDO LINA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.M.P. 19261







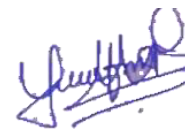
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 39 de 128

70	BEDOYA	JUAREZ	JOSE ALFREDO	99858268	2	12	ANALISTA PROGRAMADOR EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ESTADISTICA				X	1	1/07/2020
71	BGAZO	PUENTE	WALTER LAZARO	349-6288 / 9974582	2	1	COORDINADOR TECNICO				X	1	1/01/2021
72	BELIZARIO	TORRES	RAFAEL MARIO		2	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
73	BENITES	PALOMINO	JUDITH	336-6209	2	12	RECEPCIONISTA A				X	2	1/07/2020
74	BERNARDO	ROMERO	JAIME JAVIER	996525043	3	12	EVALUADOR / SUPERVISOR DE PROYECTOS			X		1	1/07/2020
75	BERNUY	PAUCAR	JONES GERBER	15256101 / 999970468	3	12	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO				X	2	1/07/2020
76	BOCANEGRA	PEZO	MIGUEL ANTONIO	42529939 / 985116663	1	12	CHOFER				X	2	1/07/2020
77	BUENDIA	MORALES	CLOTILDE	401309	LICENCIA	1	TÉCNICO I			X		1	1/01/2021


 JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.M.P. 8989







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 40 de 128

78	BUTRON	ARCAJA	WILY AQUILES	951056410	3	12	ESPECIALISTA EN SUPERVISION DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
79	CABALLERO	LUNA	MARCIA YANINE	359-0488	LICENCIA SIN GOCE		AUDITOR A				X	1	LICENCIA SIN GOCE
80	CABRERA	GOMEZ	LEONEL BALTAZAR	65.607002	3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
81	CACHAY	CACHAY	WALTER EUGENIO	(064) 516209	2	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
82	CADENAS	ALBURQUERQUE	ANGELA ISABEL	(094) 772113	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
83	CALDERON	MEZA	SARITA MILAGROS		1	12	SRV. DE LIMPIEZA Y FOTOCOPIADO				X	1	1/07/2020
84	CALMET	WILLIAMS	JEAN PIERRE	420-1977 / 720-0599	2	12	ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION A				X	1	1/07/2020
85	CAMACHO	CARREÑO	ELBERTH ALBERTO		3	12	TECNICO III			X		1	1/07/2020
86	CAMACHO	REINOSO	ZOILA	323527	3	12	TECNICO APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020

MANUEL LARA GARCIA
 Director General
 C.B.P. 2024



A

[Signature]

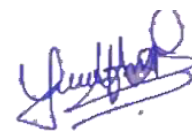
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 41 de 128

87	CAMONES	LEON	ELOY LUCIANO	(044) 727751	LICENCIA SIN GOCE		SUPERVISOR ZONAL A			X		1	LICENCIA SIN GOCE
88	CAMPOS	GUEVARA	BRITALDO		2	13	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020
89	CAMPOS	TALLEDO	JULIO MAGNO	072 523990 / 968044028	2	2	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/01/2021
90	CAMPOS	VALERA	JOSE FERNANDO	521-2298 / 971-5451	3	12	JEFE DE COMISION			X		1	1/07/2020
91	CAMPOS	VILLEGAS	PEDRO ANTONIO	5578493 / 966564662	2	2	TECNICO V				X	1	1/01/2021
92	CANALES	LINO	EDWIN		2	12	OPERADOR EN COMUNICACIÓN DIGITAL DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA.			X		1	1/07/2020
93	CANALES	ESTRADA	MERCEDES	251-2297	2	12	ANALISTA DE SISTEMAS A				X	1	1/07/2020
94	CANCINO	RODAS	LILIAN MARILU	(044) 292521	2	2	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/01/2021
95	CANO	PUENTE	JENNIFER EKATERINA	/960269557	3	12	SECRETARIA				X	1	1/07/2020


 JUAN CARLOS LINARES
 Director General
 C.M.P. 2020







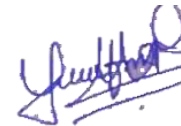
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0 Página 42 de 128	

96	CANTA	HONORES	JORGE LUIS	5395777 / 991523686	2	12	ENCARGADO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PLANOS				X	2	1/07/2020
97	CARBAJAL	GOMEZ	MARIONILA	944869961	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
98	CARBAJAL	HUINCHO	EDA MARGARITA	(064) 751023	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B			X		1	1/07/2020
99	CARDENAS	CHAVEZ	CELSO JAVIER	224-9852 / 972627852	2	1	COORDINADOR DE PRESUPUESTO			X		1	1/01/2021
100	CARDENAS	CASTILLO	NORMA JULIA	431-4497	2	10	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/01/2021
101	CARDENAS	PISCOYA	MARIA EUGENIA	5754355	2	13	GIRO DE COMPROMISOS				X	1	1/07/2020
102	CARDENAS	RENGIFO	JUAN JOSE	(042) 527527	2	2	JEFE ZONAL				X	1	1/01/2021
103	CARPIO	VALENCIA	JUAN EDUARDO	330091 / 9613461	2	1	ASISTENTE EN SEGUIMIENTO Y EVALUACION B			X		1	1/01/2021
104	CASTAÑEDA	SERQUEN	MANUEL		3	12	APOYO ADMINISTRATIVO			X		1	1/07/2020


JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 Jefe de Oficina
 C.B.P. 1996







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 43 de 128	

105	CASTAÑEDA	CASAS	CARLOS		2	1	CHOFER B				X	1	1/01/2021
106	CASTAÑEDA	REYES	ROBERTO ELISEO	4504881 / 985247112	3	12	TÉCNICO I				X	1	1/07/2020
107	CASTILLO	CALLE	MANUEL ARNALDO		3	6	ASESOR				X	1	1/01/2021
108	CASTILLO	PARRAGUEZ	LUIS ALBERTO	944920829	1	12	SUPERVISOR / EVALUADOR			X		1	1/07/2020
109	CASTILLO	VELASQUEZ	YONY MARIO	54440110	3	4	ABOGADO				X	1	1/01/2021
110	CASTILLO	BAZAN	ROGER MELANIO	392-6925 / 9968-5950	2	3	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACION A			X		1	1/01/2021
111	CASTRO	RIVEROS	HEBER	964621053	1	12	AUDITOR			X		1	1/07/2020
112	CASTRO	SANCHEZ	ANTONIO BAVESTALLO	084-261070 / 084-9606776	2	12	SUPERVISOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			X		1	1/07/2020
113	CASTRO	LORENA	MARIO		3	12	JEFE ZONAL			X		2	1/07/2020

MANUEL LARA GARCIA
Abogado Civilista
C.B.P. 8983



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

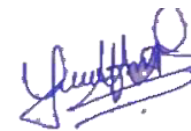
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0 Página 44 de 128	

114	CASTRO	RAMOS	RAUL FELIPE	470-0745	3	1	ESPECIALISTA EN TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO A			X		1	1/01/2021
115	CASTROMONT E	ARIAS	GLORIA	948811407	3	12	LIQUIDADOR			X		1	1/07/2020
116	CCALACHUA	SULLA	ARCADIO		LICENCIA	12	CHOFER B				X	1	1/01/2021
117	CCAMA	TICONA	LUIS ADOLFO		3	12	LIQUIDACION DE CONVENIOS EN EL EQUIPO ZONAL PUNO			X		1	1/07/2020
118	CCASANE	CACERES	VALERIANO	990658937	3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020
119	CCOICCA	CCORAHUA	DURAN	83420000	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
120	CERAS	CALDERON	RICHARD ALEX	998828901	3	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		2	1/07/2020
121	CHACALIAZA	SAENZ	ROSARIO ELIZABETH	980038060	3	12	ANALISTA EN TESORERIA				X	2	1/07/2020
122	CHACATE	SALAS	JENNY LOUISE	574-8788	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020


JUAN CARLOS LORA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.R.P. 19981







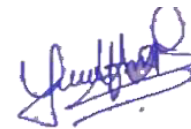
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 45 de 128

123	CHAMAYA	TEMOCHE	MARIA YMELDA	426-4391	3	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B			X		1	1/07/2020
124	CHAUCA	MOLINA	WALTER ANTONIO	315621	LICENCIA	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/01/2021
125	CHAUCA	SORIA	WILLIAM ELMER	988259707	2	12	PROFESIONAL II			X		1	1/07/2020
126	CHAVARRY	VALENCIA	LUIS ALBERTO	362542	2	12	EVALUADOR ZONAL A				X	1	1/07/2020
127	CHAVEZ	BRIONES	WALTER	044-821821	2	12	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA			X		1	1/07/2020
128	CHAVEZ	HUANCOLLO	PAOLA MERCEDES	989708391	3	12	APOYO OPERATIVO				X	1	1/07/2020
129	CHAVEZ	VASQUEZ	ALICIA SADIT	930334983	3	12	ABOGADA				X	1	1/07/2020
130	CHAVEZ	VERA	ROBERTO ANDRES	967017178	1	12	CONDUCTOR DE VEHICULOS				X	1	1/07/2020
131	CHAVEZ	GARCIA	VICTOR MANUEL	074-344950 / 968806811	3	12	JEFE ZONAL				X	1	1/07/2020


JUAN CARLOS LAMA GARCIA
 Director General
 C.B.P. 85251







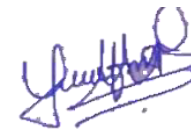
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 46 de 128	

132	CHAVEZ	JERI	FREDY MANUEL	066-818176 / 066-965-0921	3	12	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/07/2020
133	CHAVEZ	LLAUCE	LUIS MANUEL		3	12	TECNICO EN LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA				X	1	1/07/2020
134	CHAVEZ	NOLASCO	VIDAL	526189 / 9741272	3	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020
135	CHAVEZ	PAZ	ISABEL OCTAVILA	354-2318 / 993-6069	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020
136	CHAVEZ	ROSALES	CARMEN DORIS	5432296	LICENCIA		CONTADOR B				X	1	1/01/2021
137	CHERO	SENADOR	SEBASTIAN	2534354 / 993084431	2	12	ASISTENCIA TECNICA IDENTIFICACION Y DISEÑO DE PROYECTOS			X		1	1/07/2020
138	CHINARRO	LURITA	ANA CECILIA JESUS	4954036 / 956804506	2	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
139	CHINGUEL	RODRIGUEZ	MATILDE	963698321	1	12	LIMPIEZA, FOTOCOPIADO Y CONSERJE				X	1	1/07/2020
140	CHIPANA	PALOMINO	CLEVER RIGOBERTO		3	2	CHOFER B				X	1	1/01/2021


 JUAN CARLOS LINARES
 C.B.P. 1828







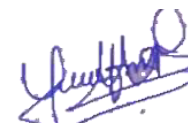
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 47 de 128	

141	CHIPOCO	ZEBALLOS	MIRTHA LEONOR		3	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020
142	CHIRA	OTERO	LUIS ABEL	948042685	2	1	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/01/2021
143	CHOQUE	SANCHEZ	VIDAL CARLOS	323624	3	12	TECNICO EN INFORMATICA A				X	1	1/07/2020
144	CHUCHON	ALVIZURI	TITO WILFREDO	6829683 / 979573771	2	12	PROFESIONAL II				X	1	1/07/2020
145	CHUMPITAZ	QUILCATE	CARLOS RAMIRO		2	10	SECTORISTA ESTADISTICO			X		1	1/01/2021
146	CHUQUIMANG O	VILLALOBOS	ESTHER ELIZABETH	(074) 206420 / (074) 651070	2	2	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/01/2021
147	COLONIO	ROQUE	MARY LUZ	4782431 / 996507475	3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020
148	CONDO	QUICO	JOSE LUIS	54335408 / 959298979	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVO			X		1	1/07/2020
149	CONDORI	ALLCA	RAMON		LICENCIA	1	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES EN				X	1	1/01/2021


 RICARDO LLAMA GARCÍA
 Director General
 C.B.P. 2020







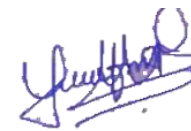
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 48 de 128

							EL EQUIPO ZONAL PUNO						
150	CONTRERAS	ZAPATA	LUIS FERNANDO	134446083	3	12	ABOGADO				X	1	1/07/2020
151	CORDOVA	CHAMBI	JOSE DANTE	14793531	2	12	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS			X		1	1/07/2020
152	CORONEL	LEYVA	PEDRO		2	2	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/01/2021
153	CORONEL	TORRES	MANUEL JESUS		2	12	TECNICO IV				X	1	1/07/2020
154	CRIBILLEROS	PAREDES	ANA CECILIA		LICENCIA	12	TECNICO I				X	1	1/01/2021
155	CRUZ	MELENDEZ	MARLENY GIOVANA	043-343429 / 043-9671114	2	1	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
156	CRUZADO	GIL	KARINA DEL PILAR	76344122 / 976518521	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
157	CUADROS	HUAMANI	YOLANDA NATIVIDAD	988997794	3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				X	2	1/07/2020


 FRANCISCO LINA GARCÍA
 Asesor Jurídico
 C.B.P. 3025







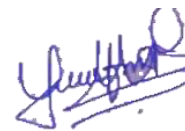
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 49 de 128	

158	CUADROS	ROJAS	CARLOS ENRIQUE	56214985 / 958476886	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
159	CUADROS	PALOMINO	HUGO BENITO	2642606	LICENCIA	12	CHOFER B				X	2	1/01/2021
160	CUBA	SANTIBAÑEZ	CINTHYA LAUREN	995111990	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
161	CUETO	QUINTANA	JUAN ELIAS		3	12	TECNICO III				X	1	1/07/2020
162	CUNO	BUSTAMANTE	JOSE		2	1	EVALUADOR ZONAL A			X		1	1/01/2021
163	DAGA	SOLIS	DECIDERIO	988726437	1	12	CONDUCTOR DE VEHICULOS			X		2	1/07/2020
164	DAMIANI	SOTOMAYOR	JAVIER LUIS	(074) 979778181 / 9477800	2	6	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
165	DAVILA	SANCHEZ	ISRAEL	979908044	LICENCIA	4	TECNICO I				X	1	1/01/2021
166	DE LA CRUZ	FABIAN	WILMER ORLANDO	44532666 / 941821035	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020


 FRANCISCO LARA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 19993







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0 Página 50 de 128	

167	DE LA CRUZ	CATAY	DARIO FERNANDO	257-2228	2	4	ESPECIALISTA EN TESORERIA A				X	1	1/01/2021
168	DE LA CRUZ	FLORES	PAULINO ALFREDO		3	12	TECNICO DE APOYO A PROYECTOS B				X	2	1/07/2020
169	DEL AGUILA	GRONERTH	EDWIN	969 6600	2	12	EVALUACION DE PROYECTOS EN EL EQUIPO ZONAL TARAPOTO				X	1	1/07/2020
170	DEL CARPIO BELLIDO	POSTIGO	EDUARDO YOWANY	429618	2	12	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A			X		2	1/07/2020
171	DEL CASTILLO	MOLINA	ELENA	706785 / 9680816	3	12	TECNICO V			X		1	1/07/2020
172	DELGADO	CLAVO	JOSE RAUL	044-262778	2	1	COORDINADOR/A DE PROYECTO A			X		1	1/01/2021
173	DELGADO	GALVEZ	LUIS ALBERTO	64245413 / 649698764	2	1	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/01/2021
174	DELGADO	MARISCAL	MIGUEL ANGEL	(064) 247158	3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B			X		1	1/07/2020
175	DELGADO	VALDIVIEZO	CRISTINA	4465476 / 956893368	2	2	ESPECIALISTA PARTICIPACION CIUDADANA A			X		1	1/01/2021


 FRANCISCO LINA GARCIA
 Director General
 C.B.P. 00001

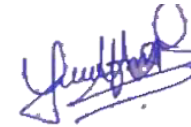

 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. P.V.N.
 U.R.H.
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. RENGIFO
 Q.M.M.
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. RENGIFO
 Q.M.M.
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. RENGIFO
 Q.M.M.
 FONCODES





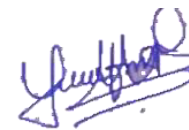
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 51 de 128

176	DIAZ	JULCA	ROGER	043-456332 / 943861130	3	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		1	1/07/2020
177	DIAZ	OLIVA	LUIS LEONCIO	74602066	2	12	ASESOR LEGAL				X	1	1/07/2020
178	DIAZ	PALOMINO	WALTER RONALDO	76311414 / 965443235	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
179	DIAZ	FLORES	ESPERANZA DE MARIA	381-3925 / 960-6525	2	6	ANALISTA DE SISTEMAS A				X	1	1/01/2021
180	DIAZ	VILLAR	ROSA DE MARIA	95505469	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A			X		1	1/07/2020
181	DOLORIER	TORRES	WIDDY GABRIELA	461-0322 / 2642089	2	12	SUPERVISOR GENERAL A				X	1	1/07/2020
182	DUEÑAS	CASTILLO	GUIDO	083-804793 / 083-9684181	3	12	EVALUADOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
183	DULANTO	NAPURI	DANIEL EDUARDO		2	1	PROFESIONAL III				X	1	1/01/2021
184	ELDREDGE	VASQUEZ	GABRIELA LAURENTINA	568-8143	3	12	TECNICO EN TESORERIA B				X	2	1/07/2020


CARLOS LORA GARCÍA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 1949







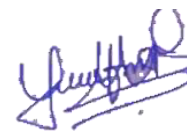
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 52 de 128

185	ELIAS	BARRERA	ZENA LIZARDO MARTIN	(044) 721168	2	4	EVALUADOR ZONAL A			X		1	1/01/2021
186	ESCALANTE	ARAGON	JULIO RAUL	(084) 684285	3	3	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/01/2021
187	ESCALANTE	BEDON	HILARIO JORGE	951355208	2	1	APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA MOLINA				X	1	1/01/2021
188	ESCURRA	CABRERA	JAIME RAUL		3	2	MANEJO DE PERSONAL TECNICO Y SUPERVISION				X	1	1/01/2021
189	ESPINO	ZORRILLA	JUANA ANYELLA	991227221	LICENCIA	12	AUXILIAR EN TRANSFERENCIA Y LIQUIDACION			X		1	1/01/2021
190	ESPINOZA	ALVARADO	FELIPE CLINIO	424799	2	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/01/2021
191	ESPINOZA	HURTADO	VICTOR	481-1085	2	1	ESPECIALISTA EN PROYECTOS A			X		1	1/01/2021
192	ESPINOZA	RIVAS	LUIS JAVIER	5329694 / 994731438	3	12	TÉCNICO I				X	1	1/07/2020
193	ESPLANA	CIRIACO	ENRIQUE		2	1	CHOFER B				X	1	1/01/2021


 DANIEL LINARES
 C.E.P. 85251







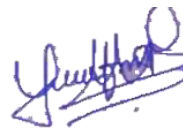
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 53 de 128

194	ESTEBAN	CURASMA	HECTOR	997038730	3	12	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO			X		1	1/07/2020
195	ESTEBAN	PAYTAN	NARYAN	964721760	3	13	LIQUIDADOR DE PROYECTOS			X		1	1/07/2020
196	ESTRADA	MOYA	LUZ MARIA	949874490	2	1	SECRETARIA				X	1	1/01/2021
197	ESTRADA	SILVA	WILDER ENRIQUE		LICENCIA	12	CHOFER B				X	1	1/01/2021
198	EULOGIO	JAVIER	LUISA MERCEDES	064-249575 / 998985209	3	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
199	EUSCATIGUE	ASENCIOS	MARDONIO PORFIRIO	458-5761	2	1	JEFE/A DE EQUIPO DE TRABAJO DE SUPERV. DE PROYECTOS				X	1	1/01/2021
200	EYZAGUIRRE	REINOSO	NESTOR HUGO RUBEN	052 728402728402 / 052 9659711	3	1	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL				X	1	1/01/2021
201	FERNANDEZ	BACA	ENRIQUE ESTEBAN	44468432	3	12	ABOGADO			X		1	1/07/2020
202	FERNANDEZ	TAPIA	REYNALDO	3826066 / 991339432	3	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		2	1/07/2020


DANCOR LARA GARCIA
C.B.P. 1804







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 54 de 128	

203	FERNANDEZ	AVILA	FLUMENCIO MISAEL		1	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
204	FERNANDEZ	PILLPE	MAXIMO		3	12	TÉCNICO				X	1	1/07/2020
205	FERRUZO	TORRES	OLGA DORA	955108343	3	12	LIQUIDADORA DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
206	FIGUEROA	FERRER	EDWIN ALBERTO	62515667	1	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
207	FIGUEROA	HENOSTROZA	CARLOS ANTONIO		3	12	JEFE UNIDAD GESTION PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
208	FIGUEROA	LOPEZ	EDDIE ROBERTO	516357 / 062 9682117	3	12	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A			X		1	1/07/2020
209	FIGUEROA	TORRE	ULDERICO	084-802642 / 084-9650305	2	12	JEFE ZONAL			X		1	1/07/2020
210	FILIO	ZAPATA	ELY ROXANA	17221215	2	12	ABOGADA				X	1	1/07/2020
211	FLORES	COTRINA	ROSARIO DEL PILAR	43426664 / 957638257	3	12	APOYO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL			X		2	1/07/2020


FRANCISCO LINARES
 Médico Cirujano
 C.B.P. 35254







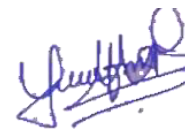
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 55 de 128

212	FLORES	HERRERA	LUIS ARTURO	962574120	2	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
213	FLORES	TINEO	TOMAS ANTONIO	2596477	2	13	ANALISTA EN GESTION DE PROCESOS				X	1	1/07/2020
214	FLORES	RODRIGUEZ	MARTIN ALEJANDRO		2	13	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B			X		1	1/07/2020
215	FLORINDEZ	DIAZ	SEGUNDO ANTENOR	985682550	2	1	COORDINADOR				X	1	1/01/2021
216	FRANCO	QUINTO	ERIKA JUDITH	978260656	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		2	1/07/2020
217	GABINO	NUÑEZ	DANNY OMAR	13682979 / 996515135	3	12	ESPECIALISTA EN GESTION Y SUPERV DE PROYECT DE DESARROLL				X	1	1/07/2020
218	GALVEZ	BLANCO	JOSSEYCA JULY	(064) 531651	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
219	GAMARRA	MARTINEZ	VICTOR ALMIR		1	12	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A				X	2	1/07/2020
220	GAMBINI	JARA	JANNE	945486756	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROY.PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020


 MARIANA LINA GARCIA
 C.B.P. 4893







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 56 de 128

221	GARAY	DE REBOSIO	RITA MARTA	348-7156 / 948-5877	3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	2	1/07/2020
222	GARCIA	CALDERON	JULIO CESAR	074-223068 / 074-9-7960-3587	1	1	CHOFER ZONAL				X	1	1/01/2021
223	GARCIA	GARRATH	YESENIA	461-8375	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020
224	GARCIA	GRANADOS	ANGEL WALTER		3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
225	GARCIA	SANTA CRUZ	TERESA MARLENY	529-8458	3	12	ESPECIALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA A			X		1	1/07/2020
226	GARCIA	VALENZUELA	JOSE LUIS	458-5755	3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B			X		2	1/07/2020
227	GARCIA	VARGAS	RAUL FERNANDO	2472088 / 972218526	2	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020
228	GAVANCHO	OYOLA	JUAN CARLOS	083-324907 / 983677036	3	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		1	1/07/2020
229	GINET	GALLARDO	GUILLERMO JESUS	354-2270 / 854-0523	2	6	JEFE/A DE EQUIPO DE TRABAJO DE LIQUID. Y TRANSFERENCIA			X		1	1/01/2021

Manuel LARA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 8981



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES					Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0
						Página 57 de 128

230	GODOY	TUCTO	ZOSIMO		2	1	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A			X		1	1/01/2021
231	GOMEZ	AMAO	TEODOSIO	319699	LICENCIA	1	EVALUADOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
232	GOMEZ	PELTROCHE	MARGARITA ISABEL	(074) 203383	2	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
233	GONGORA	ORE	LOURDES	084-9742701	3	12	ABOGADO - PUERTO MALDONADO			X		1	1/07/2020
234	GONZALES	ALVARADO	SILVIA ESPERANZA	5682459 / 994377357	2	12	ABOGADA				X	1	1/07/2020
235	GONZALES	GARCIA	PATRICIA DOMENICA	7670789 / 991586638	3	12	SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL EQUIPO DE TRABAJO DE PRESUPUESTOS			X		1	1/07/2020
236	GONZALES	INGA	RUTH JANEN	961508079	2	12	JEFE UNIDAD ASESORIA JURIDICA				X	1	1/07/2020
237	GONZALES	CHIPANA	NEVENKA DEL ROSARIO	(054) 711691	3	5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/01/2021
238	GONZALES	DE GARCIA	ROCIO DEL PILAR		2	12	TENICO V			X		1	1/07/2020

MANUEL LARA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.R.P. 8984



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

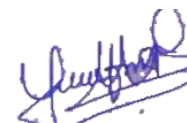
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 58 de 128

239	GONZALES	EFFIO	ALBERTO ANTERO	531-7839	2	12	EVALUADOR GENERAL A			X		1	1/07/2020
240	GONZALES	LIMAY	MARCO TULIO		3	8	ESPECIALISTA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/01/2021
241	GONZALES	CACERES	ROSARIO	984644404	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
242	GONZALEZ	ORIZANO	BELKIER EDWARD	(064) 514118 / 982609941	3	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
243	GORDILLO	AYMA	SOFIA ELENA	93451268	3	12	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO A				X	1	1/07/2020
244	GOZZER	DAVALOS	CARLOS ERICK	5754685 / 989094959	2	6	TECNICO I				X	1	1/01/2021
245	GRANDA	OCHOA	EVELIN MARIA MAGDALENA		2	4	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A				X	1	1/01/2021
246	GRANJA	CORDOVA	DANIANA DALINDA	342465 / 969171956	2	2	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B			X		1	1/01/2021
247	GUERRA	DIAZ	GEREMIAS ABEL	(064) 252566	3	12	EVALUADOR ZONAL A			X		2	1/07/2020


 DANIEL LINA GARCÍA
 Director General
 C.M.P. 2020







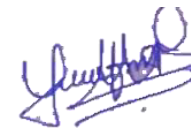
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 59 de 128

248	GUERRA	GONZALES	PEDRO RAFAEL	4585496 / 956546895	3	12	OPERADOR DE FOTOCOPIADORA				X	1	1/07/2020
249	GUILLEN	PABLO	GREGORIO	044-204719 / 044-9622395	2	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B			X		1	1/01/2021
250	GUTIERREZ	CEOPA	ELDER	935565439	3	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	2	1/07/2020
251	GUTIERREZ	FERNANDEZ	LUIS CARLOS	943656660	3	12	APOYO INFORMAT PARA CONTROL Y SEGUIMT PROYECTS PRODUC			X		1	1/07/2020
252	GUTIERREZ	MONTOYA	ALBERTO FERNANDO	2790624	2	12	ESPECIALISTA EN SIST.INFORMAC.ESPA C.Y SEGUIM. A LOS PROYEC			X		2	1/07/2020
253	GUZMAN	PEREZ	ROSA ANA	964648298	2	12	LIQUIDADOR DE OBRAS DE FONCODES				X	1	1/07/2020
254	HAJI	SHIRONOSHITA	SUSANA	224-0338	LICENCIA SIN GOCE		JEFE/A DE EVALUACION DE PROYECTOS			X		1	LICENCIA SIN GOCE
255	HERMOZA	GAMARRA	CESAR ARTURO	425787	3	12	CONDUCTOR DE VEHICULO				X	1	1/07/2020
256	HERRERA	CORDOVA	MOISES HIRAM	961630705	1	12	ESPECIALISTA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020


FRANCISCO LARA GARCÍA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 8946







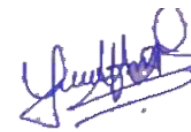
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 60 de 128

257	HERRERA	SANTIBAÑEZ	CARLOS ANTONIO	4760887 / 992010684	2	12	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS				X	1	1/07/2020
258	HERRERA	BERRIOS	JUVENAL LUIS	5936704/9516 63113	2	1	APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA MOLINA				X	1	1/01/2021
259	HERRERA	RAMIREZ	SERGIO ADALBERTO	461-7408	2	12	SUPERVISOR GENERAL A			X		1	1/07/2020
260	HIDALGO	GUTIERREZ	LUIS FRANCISCO	073 303247 / 968034711	2	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B			X		1	1/07/2020
261	HILARIO	QUISPE	ZOSIMO		2	1	TECNICO ADMINISTRATIVO				X	1	1/01/2021
262	HINOSTROZA	GARAMENDI	LUIS RUBEN	481-6506 / 996250180	LICENCIA SIN GOCE		ASISTENTE EN SERVICIOS GENERALES B			X		1	LICENCIA SIN GOCE
263	HORNA	CULQUI	NERLY RONEL		2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
264	HORRQUE	FERRO	SAUL PRIMITIVO	442-1331	2	1	JEFE DE COMISION			X		1	1/01/2021
265	HUAMAN	ALVITES	OSCAR ELIAS	990474707	2	12	ESPECIALISTA TERRITOIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020


 FRANCISCO LINA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 8985







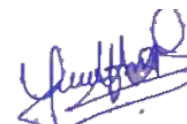
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 61 de 128	

266	HUAMAN	ASCUE	ROSSI ARNALDO		2	1	REVISION PREVIA DE EXPEDIENTES PARA LA LIQUIDACION DE CONVENIOS				X	1	1/01/2021
267	HUAMAN	JURADO	LUIS ANTONIO	988998000	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
268	HUAMAN	DELGADO	SEGUNDO DANIEL	732283	2	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020
269	HUAMAN	GARCIA	JUANA ROSA		2	2	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A			X		1	1/01/2021
270	HUAMAN	SALAS	MARIA		2	12	TECNICO III				X	1	1/07/2020
271	HUAMANCULI	SALCEDO	EDISON	2807314 / 985235623	2	12	ESPEC. ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROY DE INV. PUBLICA			X		1	1/07/2020
272	HUAMANI	YALLI	ABEL	2769540 / 940716130	2	13	TECNICO ESPECIALISTA EN MANEJO PRESUPUESTAL D PROYECTOS				X	1	1/07/2020
273	HUAMANI	CCORIMANYA	JUAN DE DIOS		LICENCIA	12	CHOFER B				X	1	1/01/2021


JUAN CARLOS LINARES
 Director General
 C.B.P. 1988







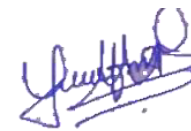
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 62 de 128

274	HUANCA	LEON	SOLEDAD MILUSKA	43587093 / 9565100393	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
275	HUAYTALLA	GOMEZ	DIOGENES		LICENCIA	12	CHOFER B				X	1	1/01/2021
276	HUERTAS	MORE	SILVIA EUGENIA	073 305847 / 969562780	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B			X		1	1/07/2020
277	HUERTO	VALDIVIA	JUANA ELVIRA	424-0356	2	1	CONTADOR EN DESEMBOLSOS A				X	1	1/01/2021
278	HURTADO	DE OBREGON	FALCONERIA PRIMITIVA		2	12	LIMPIEZA Y FOTOCOPIADO				X	1	1/07/2020
279	ICOCHEA	MARTEL	SERGIO EDUARDO	3451973 / 964669151	2	1	PROFESIONAL IV				X	1	1/01/2021
280	IDROGO	VASQUEZ	NANCY	979397253	3	12	TECNICO EN ADMINIST DE CONTEN PORTAL WEB Y REDES SOCIALE				X	1	1/07/2020
281	IZAGUIRRE	PINEDO	JORGE LUIS	264-2271	2	12	SUPERVISOR GENERAL A				X	1	1/07/2020
282	IZQUIERDO	SALAS	MERCY ELAYNE	961080118	1	12	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL				X	2	1/07/2020


 JUAN CARLOS LINA GARCÍA
 Jefe de Oficina
 C.B.P. 2020







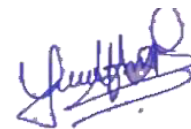
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 63 de 128	

283	JARA	VALQUI	FLORENTINO	971829187	3	12	CHOFER				X	1	1/07/2020
284	JARAMILLO	CHAVEZ	MARUJA YAQUELINE	(044) 249896	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
285	JASAHUI	BOCANEGRA	MIGUEL ELIAS RODOLFO	475-1889	3	12	TECNICO EN COMPUTO A				X	1	1/07/2020
286	JAULIS	JANAMPA	CARLOS	966158070	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
287	JERI	JUSCAMAITA	JORGE	947532210	2	2	APOYO ADMINISTRATIVO EN CONTROL PATRIMONIAL				X	1	1/01/2021
288	LA ROSA	HUARANGA	ROSA MARISOL	464-7486	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A			X		1	1/07/2020
289	LA TORRE	RAMOS	PEDRO CARLOS	941401484	3	12	ANALISTA DE GESTION DE ARCHIVO				X	2	1/07/2020
290	LA TORRE	VELASQUEZ	FERNANDO OSIAS	(044) 821508	2	12	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/07/2020
291	LANDAURO	SOTELO	HECTOR IVAN	43422183/943 679035	3	12	JEFE UNIDAD TERRITORIAL			X		1	1/07/2020


JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.O.P. 3883







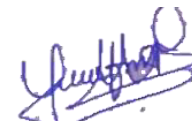
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 64 de 128	

292	LARA	ANDIA	JAVIER JESUS	956807123	LICENCIA	12	LIMPIEZA Y FOTOCOPIADO DE LA ZONAL ICA			X		1	1/01/2021
293	LARREA	MORALES	AQUILES FEDERICO	966940036	3	12	ABOGADO			X		1	1/07/2020
294	LARREA	URTECHO	JOSE GUILLERMO	4931658	LICENCIA	4	TECNICO V				X	1	1/01/2021
295	LAZARO	CABELLO	HERNAN HIPOLITO	534-2107 / 996452826	2	1	JEFE/A DEL EQUIPO DE TRABAJO DE SUP. Y ARTIC. TERRIT. PROD.				X	1	1/01/2021
296	LAZO	SOTELO DE ANSELM	GUADALUPE CLOTILDE	4500672 / 996533613	2	1	LIQUIDACION DE CONVENIOS				X	1	1/01/2021
297	LEON	SALVADOR	ROBINZON JORGE	15756569 / 996667486	2	12	COORD REGIONAL DE SUPERVISORES DE PROYECT PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
298	LEON	ROJAS	ELEODORO		3	12	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A				X	1	1/07/2020
299	LICAS	GARIBAY	VIRGILIA		LICENCIA	4	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL C			X		1	1/01/2021
300	LIMA	ROSAS	JUAN	943103372	1	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020


 GIANCARLO LARA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 88284







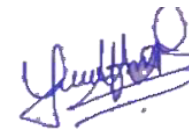
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 65 de 128	

301	LLACSAHUACHE	GARCIA	JOSE EUDOCIO		3	12	CONTADOR EN DESEMBOLSOS A				X	1	1/07/2020
302	LLANOS	ARTEAGA	JUAN URIEL	14753224 / 984973636	2	1	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN			X		1	1/01/2021
303	LLANOS	QUIROZ	JOSE VICTOR	996285102	3	12	PROFESIONAL II				X	1	1/07/2020
304	LOAIZA	FERRO	PABLO	974262560	LICENCIA	12	TECNICO ADMINISTRATIVO A				X	1	1/01/2021
305	LOAYZA	PEÑA	ARTURO VLADIMIR	796-6089 / 9853-1982	2	12	EVALUADOR GENERAL A			X		1	1/07/2020
306	LOAYZA	REYES	ROMAIN RENE	459-0095	2	6	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS A				X	1	1/01/2021
307	LOJA	YHUARAQUI	WINDER	964792842	1	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
308	LOPEZ	CHAVEZ	JANELLY	41630045 / 947815792	3	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS			X		1	1/07/2020
309	LOPEZ	GUANILO	ANGELA CECILIA	435-0884	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020


 RICARDO LARA GARCÍA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 2021







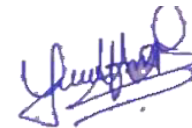
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 66 de 128

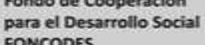
310	LOPEZ	NAVEDA	RONALD FERNANDO	(064) 331427	3	12	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/07/2020
311	LOPEZ	ORDAYA	MARIA GUADALUPE	4791881 / 994383847	2	4	TÉCNICO I				X	1	1/01/2021
312	LOVON	ZAVALA	GERARDO	(054) 259315	3	1	JEFE ZONAL			X		1	1/01/2021
313	LOZADA	RODRIGUEZ	MARLON ARMANDO	(074) 522047	2	2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/01/2021
314	LOZANO	ACOSTA	JOSE	816708	3	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020
315	LOZANO	COSTA	LUIS OSWALDO	261-4007 / 972-5353	3	2	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES A				X	1	1/01/2021
316	LUCERO	SANTILLAN	PEDRO ANTONIO	01-7594339 / 984335820	2	2	JEFE UNIDAD TERRITORIAL CHICLAYO				X	1	1/01/2021
317	LUCHO	GAMARRA	JOSE LUIS MANUEL	13711703 / 995774500	3	12	AUDITOR ESPECIALISTA			X		1	1/07/2020
318	LUJAN	CHAPARRO	JORGE ANTERO	995386410	2	1	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/01/2021


 JUAN CARLOS LINARES
 C.E.P. 2524







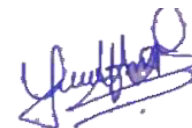
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  Viceministerio de Prestaciones Sociales  Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales					Versión N° 2.0
							Página 67 de 128

319	LUJAN	ORDOÑEZ	EDWARD EDILBERTO	4670403 / 999669139	2	12	PROFESIONAL IV				X	1	1/07/2020
320	LUMBRE	GONZALES	RICARDO EFRAIN	4811226 / 991495058	LICENCIA	1	PROFESIONAL II				X	1	1/01/2021
321	LUPA	DIAZ	ALEMBERT	955503950	1	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
322	LUPACA	QUISPE	WILSON CONSTANTINO		3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
323	MACHAHUAY	POMA	BENJAMIN	066-314740 / 066-9612734	2	1	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
324	MAGNI	RAMIREZ	ROSA JEANETTE	2324590	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020
325	MALDONADO	SIBINA	GRECIA MERCEDES	272-0500	2	13	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020
326	MALDONADO	VALDEOS	CARLOS	362-5879	2	4	EVALUADOR GENERAL A				X	1	1/01/2021
327	MALPARTIDA	LOZANO	CESAR AUGUSTO	513332 / 962915909	3	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		1	1/07/2020


 RICARDO LINA GARCÍA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 3743







 PERÚ			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0	
						Página 68 de 128	

328	MAMANI	CANALES	BRYAN ANTONY	12581945 / 963829870	2	12	ANALISTA PROGRAMADOR DE APLICATIVOS WEB PARA GESTION				X	1	1/07/2020
329	MANAY	BARRERA	WILSON	074-500635 / 973902140	2	12	ACONDICIONAMIENT O DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO				X	1	1/07/2020
330	MANRIQUE	ROJAS	FREDY		2	12	ABOGADO PARA EL EQUIPO DE LA ZONAL DE TARAPOTO				X	1	1/07/2020
331	MARENGO	MURGA	VICTOR ENRIQUE		3	12	COORDINADOR DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS				X	1	1/07/2020
332	MARIÑO	APAZA	SANDRA IRENE	(054) 455092	2	13	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B			X		1	1/07/2020
333	MARTEL	SALGUERO	MELISSA	941943998	3	12	SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE PROYECTOS FINANCIADOS				X	1	1/07/2020
334	MARTINELLI	CHUCHON	GERMAN SALVADOR	972520066	3	12	JEFE UNIDAD TERRITORIAL			X		1	1/07/2020
335	MARTINEZ	MACEDO DE VARGAS	PILAR SUSANA	2667093 / 991756408	LICENCIA	2	PROFESIONAL II				X	1	1/01/2021
336	MARTINEZ	PADILLA	ANGEL WASINTONG	342433	3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020


MARIANA LINA GARCÍA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 2024

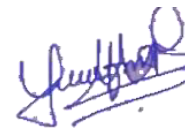

 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES





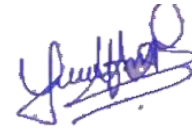
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 69 de 128	

337	MARTOS	DIAZ	MARIZA	949526646	2	2	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/01/2021
338	MATA	AYLAS	EDGAR	940080048	3	12	ABOGADO			X		1	1/07/2020
339	MATEOS	TELLO	ROCIO DEL PILAR	(064) 512164 / (064) 673669	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
340	MATIAS	CERVANTES	CARMEN ROSA		3	12	ABOGADO			X		1	1/07/2020
341	MAYORGA	ALEGRE	DOLORES MARINA	993083338	3	12	ESPECIALISTA SOCIAL EN SEGUIMIENTO DE PROGR Y PROYECTOS			X		1	1/07/2020
342	MAYTA	ALARCON	AUGUSTO FELIPE	054-486348 / 959648988	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
343	MAYTA	CHOQUE	MARISOL	959005161	3	12	LIQUIDADOR				X	1	1/07/2020
344	MEDINA	SALDARRIAGA	KATHERIN ADRIANA	73346069 / 990452557	3	12	LIQUIDADOR DE PPROYECTOS				X	1	1/07/2020
345	MEDINA	MONJE	GUSTAVO ALEJANDRO		1	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS				X	1	1/07/2020


 DIANA CAROLINA GARCIA
 C.B.P. 85054







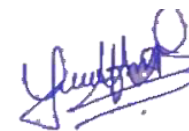
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 70 de 128	

346	MEJIA	AQUINO	BRAYAN SMITH	0..328939 / 950405710	1	12	TECNICO				X	1	1/07/2020
347	MEJIA	QUISPE	ZENON	3514879 / 990336594	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
348	MELENDEZ	GUERRA	JANINA	(094) 231907	1	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
349	MELENDEZ	HUIZZA	OSCAR PEDRO	(054) 354119 / 689776	3	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
350	MELGAREJO	OLORTEGUI	RAUL EDUARDO	969447968	3	12	ABOGADO			X		1	1/07/2020
351	MELGAREJO	BARRETO	SUSY LINDA	421805	3	12	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA B			X		1	1/07/2020
352	MENDOZA	CALDERON	FELIX ANTONIO	16029267 / 980644079	1	12	AUDITOR - INGENIERO CIVIL			X		1	1/07/2020
353	MENDOZA	GALINDO	WILFREDO	964964410	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
354	MENDOZA	PAREDES	NELLY GLORIA	447-3882 / 939-2430	3	12	SERVICIO SDE COORDINACION DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO				X	1	1/07/2020


 JUAN CARLOS LARA GARCIA
 Jefe de Oficina
 C.B.P. 8828







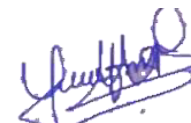
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 71 de 128	

355	MENDOZA	REVILLA	LORENA JACQUELINE	4621267 / 996619672	3	13	ASESOR EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				X	1	1/07/2020
356	MENDOZA	SANTOS	RONALD DOMINGO	968573700	3	12	TECNICO INFORMATICO			X		1	1/07/2020
357	MENDOZA	HERNANDEZ	SERGIO	265-8296	2	1	ASISTENTE EN PROGRAMACION B				X	1	1/01/2021
358	MENDOZA	TUME DE VELASQUEZ	LUCY	388-9191	2	1	ASISTENTE EN TESORERIA B				X	1	1/01/2021
359	MENEJES	MONTESINOS	EDITH	972294311	3	12	LIQUIDADORA DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
360	MENESES	BERROSPI	ANTONIO	264224	LICENCIA	1	SERVICIO DE LIMPIEZA, FOTOCOPIADO Y CONSERJERÍA			X		1	1/01/2021
361	MERCADO	TORRES	GLADIS EDITH		3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
362	MERINO	VILLADOMA	BARBARA GREASE	13488670	2	12	ABOGADA				X	1	1/07/2020
363	MERINO	CASTILLO	JOSE FRANCISCO	472-7100	1	1	JEFE ZONAL				X	1	1/01/2021


 RICARDO LORA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 8985







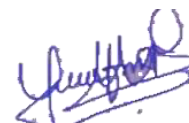
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 72 de 128	

364	MESIA	LUDEÑA	JORGE LUIS	44603614	3	12	PROFESIONAL DE APOYO				X	1	1/07/2020
365	MESTANZA	BERMUDEZ	CARLOS DAVID	15367708 / 980691008	3	12	ESPECIALISTA LABORAL				X	1	1/07/2020
366	MEZA	MONTALVO	ROSARIO ESTELA	287-4617 / 949719627	2	12	TRABAJADOR SOCIAL				X	1	1/07/2020
367	MINAYA	MALLQUI	POMPEYO	962995889	3	12	ANALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO				X	1	1/07/2020
368	MINCHOLA	RUIZ	KRYSTALL ISMENIA		3	12	SERVICIO DE EVALUADOR			X		1	1/07/2020
369	MIRANDA	RAMIREZ	ANA CECILIA	980571280	2	12	ASISTENTE EN ADMINISTRAC Y SOPORTE DE RECURSOS INFORMT				X	1	1/07/2020
370	MIRANDA	MENDEZ	HUGO CELSO	951510323	2	1	PROFESIONAL III			X		1	1/01/2021
371	MIRANDA	PLASENCIA	MANUEL NICANOR		1	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
372	MIRANDA	RODRIGUEZ	IRASEMA CAROLINA	(054) 259204	2	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020


Francisco LANA GARCIA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 2020







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0	
						Página 73 de 128	

373	MOLERO	AÑÑOS	NELLY TERESA		3	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B			X		1	1/07/2020
374	MOLINA	MUÑOZ	AURORA	346-1801	2	1	SUPERVISOR GENERAL A			X		1	1/01/2021
375	MONROY	ORELLANA	CARMEN PILAR	345-1972 / 995087075	3	12	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO				X	1	1/07/2020
376	MONTERO	REYES	RAUL ENRIQUE	4782682 / 996305971	3	12	PROFESIONAL III				X	1	1/07/2020
377	MONTES	SANCHEZ	KARLA	83323666 / 943453747	3	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
378	MONZON	MAMANI	MAURO AMERICO	951677109	3	4	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE CAPACIDADES FINANCIERAS				X	1	1/01/2021
379	MORA	ROQUE	GUSTAVO	975464504	1	12	CHOFER UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO				X	1	1/07/2020
380	MORALES	NAVARRETE	RAYMUNDO GUSTAVO	2933106 / 990620265	3	12	JEFE DE COMISION			X		1	1/07/2020
381	MORALES	ORTIZ	LEONIDIS	984681654	2	1	ANALIST CONTABLE REGISTRO Y CONTROL DE CONV DESEMBOLSD				X	1	1/01/2021


DANIEL LINARES
 C.E.P. 10001


 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES





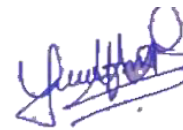
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 74 de 128	

382	MORALES	PAMPA	PEDRO	522-4351 / 735-0628	3	12	TECNICO CONTABLE A				X	1	1/07/2020
383	MORON	MACHACA	PEDRO MARCIAL	951006555	3	12	CHOFER DE LA OFICINA ZONAL PUNO				X	1	1/07/2020
384	MOSCOSO	MOSCOSO	MIGUEL ANGEL	4022259 / 999772539	3	12	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES GESTION MEDIOS Y EDIT PUBL				X	1	1/07/2020
385	MURRUGARRA	RUELAS	CARLOS ALBERTO	051-9614088	3	12	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A			X		2	1/07/2020
386	NACCHA	OYOLA	VICTORIA MAGALI		2	12	PROFESIONAL III				X	1	1/07/2020
387	NAKANDAKARI	UCHIDA DE CAMPOS	DORIS	365-5049	LICENCIA SIN GOCE		ABOGADO A				X	1	LICENCIA SIN GOCE
388	NARVAJO	RIVASPLATA	GLENY ELIZABETH	74602824	2	13	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A				X	1	1/07/2020
389	NAVARRO	MONTALVAN	JUAN ANTONIO	950805939	2	12	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION				X	1	1/07/2020
390	NEGRON	PORTOCARRERO	NORMA ZULEMA	041-477842 / 941974151	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020


 MARIANA LINA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 30254







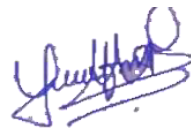
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 75 de 128

391	NOLAZCO	BARRAZA	MANUEL ORLANDO	351-1463	2	1	ESP. EN DES. DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A				X	1	1/01/2021
392	NUÑEZ	CABRERAS	PAULINO		2	1	TECNICO EN INFORMATICA A				X	1	1/01/2021
393	OBREGON	TUTAYA	CARLOS HUMBERTO	988440254	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
394	OCHOA	ACUÑA	JUAN PABLO	066-813810	3	12	EVALUADOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
395	OJEDA	BUSTOS	FRICH	990908722	3	12	TRANSFERENCISTA DE OBRAS			X		1	1/07/2020
396	OLAYA	MANCHAY	LAURIANO	56238346 / 956051999	2	1	LIQUIDADOR DE PROYECTOS			X		1	1/01/2021
397	ORDINOLA	CARRILLO	YOLANDA	992472199	LICENCIA	12	SECRETARIA				X	1	1/01/2021
398	ORDOÑEZ	CONDOR	GIOVANA ELIZABETH	954185562	2	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				X	1	1/07/2020
399	ORELLANA	PEREZ	TEODORICO	966632733	2	2	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/01/2021


 JUAN CARLOS LINARES
 C.E.P. 00254







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 76 de 128

400	ORIHUELA	PALOMINO	WASHINGTON G	83324393	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
401	OROZCO	RODRIGUEZ	ROGER	956730300	1	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
402	ORTIZ	RAMIREZ	MANUEL AMILCAR	998985186	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
403	ORTIZ	ORTIZ DE VASQUEZ	ROSA HERMELINDA	076-368944	2	13	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A				X	1	1/07/2020
404	ORTIZ	SOTO	MAX	084-9610727	2	12	JEFE DE UNIDAD				X	1	1/07/2020
405	OSCATEGUI	PINEDA	RICHARD ADOLFO	7914738 / 988566039	3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020
406	OSORIO	MENDOZA	JOSE CARLOS		3	13	CHOFER B				X	1	1/07/2020
407	PABLO	OCAÑA	CIRILO TEOFILO	997302569	LICENCIA	12	APOYO ADMINISTRATIVO				X	1	1/01/2021
408	PACHECO	SANCHEZ	ROQUE	954099124	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020


 FRANCISCO LARA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 89893







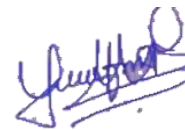
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 77 de 128

409	PACHECO	HUAMAN	GLADYS	4335127 / 966693344	2	1	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO A				X	1	1/01/2021
410	PACHECO	SILVA	DARIO		3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
411	PAJARES	BRIONES	CARLOS	076-362398	2	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
412	PALOMARES	YARIHUAMAN	PABLO	5224658 / 990673074	3	4	ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL				X	1	1/01/2021
413	PALOMINO	VARILLAS	CARLOS FREDY	965944486	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
414	PALOMINO	GUERRA	LUIS ALBERTO	083-9612713	2	4	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A			X		2	1/01/2021
415	PALOMINO	QUICAÑO	OLIVIA JOSEFA	064-651011	LICENCIA	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/01/2021
416	PANDO	MALPARTIDA	ARBUELA	043-466537	2	12	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION A				X	1	1/07/2020
417	PANDURO	ABARCA	JOSE DE JESUS	598201	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020


 JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 1998







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 78 de 128	

418	PANDURO	RIOS	JOSE RAMON		3	12	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN				X	1	1/07/2020
419	PANTOJA	QUISPE	LIZBETH	982212522	1	12	APOYO OPERATIVO			X		1	1/07/2020
420	PANTOJA	URIZAR GARFIAS	ANA TERESA		1	12	JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				X	1	1/07/2020
421	PAREDES	ALIAGA	HERBERT EDSON	51332297	3	12	ABOGADO			X		1	1/07/2020
422	PAREJA	FLORES	AMPARO OBDULIA	(054) 364984	1	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
423	PASTOR	DE LA PUENTE	MARIA AMELIA	(044) 821328	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
424	PAUCAR	ORIHUELA	HELENE	951599833	3	12	ESPECIALISTA EN GESTION				X	1	1/07/2020
425	PAZ	VALDIVIESO	MIGUEL ENRIQUE	2724226 / 944806481	2	12	PROFESIONAL II			X		1	1/07/2020
426	PECEROS	VENEGAS	ANGEL	5388201 / 992078120	LICENCIA	1	APOYO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE DOCUMENTARIO			X		1	1/01/2021


FRANCISCO LARA GARCÍA
C.E.P. 2020

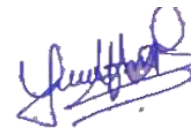

VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
M.P.V.N. U.R.H.
FONCODES


VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
M. RENIFO U.R.H.
FONCODES


VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
M. RENIFO U.R.H.
FONCODES


VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
M. RENIFO U.R.H.
FONCODES





 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0
					Página 79 de 128

427	PEIRANO	MEJIA	GIANCARLO GIOVANNI	14964033 / 989836538	2	12	ESPECIALISTA EN GESTION DE CALIDAD			X		1	1/07/2020
428	PEÑA	LOAYZA	DANIEL WALTER	4313124 / 986745008	3	12	COORDINADOR DE LOGISTICA				X	1	1/07/2020
429	PEÑA	MC'GUIRE	JUAN	9612917	LICENCIA	12	CONTADOR B				X	2	1/01/2021
430	PEREYRA	BENDEZU	PATRICIA	15328665 / 997047528	3	6	ABOGADA			X		1	1/01/2021
431	PEREZ	RAMOS	ANTONIO JAVIER	242774 / 01 95527327	2	2	Capacitador Zonal				X	1	1/01/2021
432	PEREZ	CASTILLO	WALTER ALEJANDRO	(054) 222547	3	12	EVALUADOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
433	PEREZ	SOLANO	CECILIA	421-2765	2	12	TECNICO EN TRAMITE DOCUMENTARIO A			X		1	1/07/2020
434	PEREZ PALMA	AMOROS	JORGE ALBERTO	01-96404082	2	2	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A				X	1	1/01/2021
435	PILLACA	HUARHUACHI	AURELIA	997361974	3	12	TÉCNICO I				X	1	1/07/2020


GIANCARLO LINARES
 Director General
 C.S.P. 1928

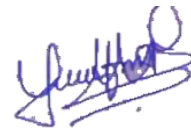

 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES





 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 80 de 128	

436	PINCHI	MORI	KIKO		3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
437	PINEDO	REATEGUI	NELSON	224-8187 / 979-5788	2	1	COORDINADOR/A A				X	1	1/01/2021
438	PINTADO	RETETE	MARCO ANTONIO		3	4	TECNICO II			X		1	1/01/2021
439	PISCONTE	PRADA	BLANCA YSABEL	424-5175	2	2	EVALUADOR GENERAL A			X		1	1/01/2021
440	PIZANGO	PIÑA	JORGE ENRIQUE	945729843	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	2	1/07/2020
441	PLASENCIA	CASTILLO	ARTURO		2	4	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
442	POLO	..	LUZ ROSARIO	436-0245 / 999656797	3	12	CONTADOR A				X	1	1/07/2020
443	POLO	RINCON DE RETUERTO	CARMEN MIRELLA	3651430 / 9630-6099	2	12	ASISTENTE SOCIAL A				X	1	1/07/2020
444	POMAHUALI	OSPINAL	JOEL HECTOR	243718 / 956502134	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020

MANUEL LARA GARCIA
Medico Cirujano
C.B.P. 8888



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

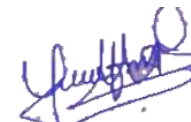
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 81 de 128

445	PORTUGAL	SALAS	YAJIMA		2	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
446	POZO	CHAVEZ	JESUS	974191070	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
447	POZO	QUISPE	LUIS MANUEL	9601749	3	12	TECNICO EN EVALUACION DE DESPLAZADOS				X	1	1/07/2020
448	POZO	ZARATE	JUSTO ALEJANDRO		2	12	COORDINADOR				X	1	1/07/2020
449	PRADO	BAUTISTA	FORTUNATO	955877291	3	3	TECNICO V				X	1	1/01/2021
450	PUERTAS	AGUILAR	WINSTON	065-221349	3	12	CONDUCCION DE VEHICULO (DESLAZADOR) EN EL EQUIPO ZONAL IQUITOS			X		1	1/07/2020
451	PURIZACA	CHUNGA	MAXIMO		3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
452	QASEM	MALEK	NADIA	265-2570	2	13	EVALUADOR ZONAL A				X	1	1/07/2020
453	QUEDENA	ZAMBRANO	SANTOS ENRIQUE	6363169 / 940403898	2	13	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION			X		1	1/07/2020


JUAN CARLOS LINARES
 Médico Cirujano
 C.B.P. 2888







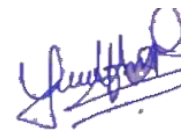
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 82 de 128	

454	QUEVEDO	DE LA CRUZ	MARTHA CLOTILDE		2	13	ASISTENTE EN GESTION ADMINISTRATIVA B				X	1	1/07/2020
455	QUINTEROS	NAVARRO	DINO MICHAEL	956108958	2	12	ESPECIALISTA EN SISTEMAS PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION				X	1	1/07/2020
456	QUISPE	AYQUIPA	JULIO CARLOS		3	12	APOYO EN DESARROLLO Y EQUIDAD EN LA UNIDAD OPERATIVA HUANCAPÍ				X	1	1/07/2020
457	QUISPE	GALARZA	RONALD RODRIGO	3365559 / 953907766	3	12	ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO - LEGAL DE TERRENOS			X		1	1/07/2020
458	QUISPE	RIVASPLATA	NILTON	283-5838	3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				X	2	1/07/2020
459	QUISPE	ROJAS	SANDRI	969188958	1	12	LIMPIEZA, FOTOCOPIADO Y CONSERJE PARA EL EQUI. ZONAL TARA				X	1	1/07/2020
460	QUISPE	VELASQUEZ	FELIX	951829558	2	2	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		1	1/01/2021
461	QUISPE	PEÑA	VICTOR OMAR	4602557 / 97909633	2	12	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION A				X	1	1/07/2020


JUAN CARLOS LINARES
 C.B.P. 8888







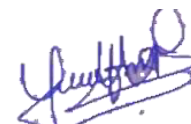
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 83 de 128

462	QUISPE	RIVERA	ARMANDO TEODORO		3	1	CHOFER B				X	1	1/01/2021
463	RAMIREZ	DAVILA	LETICIA ISABEL	042-524689 / 985393404	3	12	APOYO SECREATRIAL EN EL EQUIPO ZONAL DE TARAPOTO				X	1	1/07/2020
464	RAMIREZ	RENGIFO	SELENE REBECA	972549061	2	12	ANALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA				X	1	1/07/2020
465	RAMIREZ	VALDERA	EDGAR	42524744 / 942-852862 / *723192	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
466	RAMIREZ	TARAZONA	RICARDO	063 330120	1	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
467	RAMOS	ALANYA	ROSA PAOLA		LICENCIA	10	APOYO LOGISTICO				X	2	1/01/2021
468	RAMOS	OCAMPO	OLINDA	6239794 / 995250322	3	12	APOYO EN ACCIONES DE CONTROL Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS			X		1	1/07/2020
469	RAMOS	ALEJO	NIDIA ESPERANZA	14435681 / 957572523	LICENCIA	12	TECNICO V				X	1	1/01/2021
470	RAMOS	ATAPOMA VDA. ES	ZENOBIA DONATA		2	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/07/2020


 DIANA LINA GARCIA
 Jefe de Unidad
 C.B.P. 8826







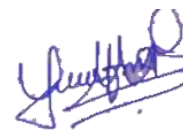
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 84 de 128

471	REATEGUI	MORALES	JUAN CARLOS	461-2678 / 802-2431	2	2	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION A				X	1	1/01/2021
472	REATEGUI	VELA	ROSA MARIA	5751830 / 975083982	LICENCIA	12	TECNICO EN ARCHIVO A				X	1	1/01/2021
473	REBAZA	VILCA	LITTA RENE		3	12	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS				X	1	1/07/2020
474	RECUAY	PEREZ	ABELARDO JAIME	(064) 531540	1	12	CONDUCTOR DE VEHICULO				X	1	1/07/2020
475	RENGIFO	FALCON	DENIS	942852434	1	12	CHOFER				X	2	1/07/2020
476	RENGIFO	NAKAMA	ROCIO MARISOL	2510020 / 989543048	2	12	JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIO			X		1	1/07/2020
477	REVILLA	ROMERO	WILLIAM RICHARD	975335820	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
478	RICALDE	TORRES	JAIME MAXIMO	945565768	2	13	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO				X	1	1/07/2020
479	RICALDE	TORRES	WILBER	(064) 819425	2	12	COORDINADOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO A				X	2	1/07/2020


 MARIANA LINA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 88261







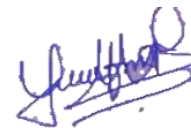
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 85 de 128

480	RIEGA	DONGO	MARIA DEL CARMEN	522-6499 / 485-1574	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020
481	RIOS	MOISES	ANGELA GIANINA	942549351	3	12	ABOGADA			X		1	1/07/2020
482	RIOS	PEREZ	KAYSER MANUEL	939991708	1	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
483	RIVAS	LOPEZ	JUAN		3	1	TECNICO APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/01/2021
484	RIVAS	RIVAS	NEMECIO	493-0683	3	4	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES A				X	1	1/01/2021
485	RIVAS PLATA	BENDEZU	VICTOR NICOLAS	6916470 / 951439225	2	12	ANALISTA EN ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES				X	1	1/07/2020
486	RIVERA	CASIQUE	JANETH	948964712	3	12	APOYO OPERATIVO				X	1	1/07/2020
487	RIVERA	CAMPOS	JULIO ENRIQUE	434-1123	2	12	COORDINADOR/A DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA A				X	1	1/07/2020
488	ROBLADILLO	RAMON	MARIA ELENA	265-4774 / 991404270 / 995196224	2	3	REVISION DE EXPEDIENTES PARA LA LIQUIDACION DE CONVENIOS				X	1	1/01/2021


 JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 C.B.P. 88264







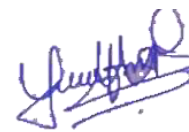
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 86 de 128

489	ROBLES	GARCIA DE ZARATE	ANA MARIA EMERATRIZ	3997355 / 957617330	2	1	PROFESIONAL III				X	1	1/01/2021
490	ROCHA	ROCHA	KATYA COLOMBA	435-1763 / 992700294	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
491	RODRIGUEZ	ARAUCO	DAVID		3	12	JEFE UNIDAD TERRITORIAL HUANCAYO			X		1	1/07/2020
492	RODRIGUEZ	CRUZ	GUETTY		1	12	LIMPIEZA Y FOTOCOPIADORA				X	2	1/07/2020
493	RODRIGUEZ	PEREZ	DARWIN ALBERTO	965850156	2	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
494	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JULIO CESAR		2	1	SUPERVISOR			X		1	1/01/2021
495	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ELVIS MANUEL	962832774	3	12	MOTORISTA DE VEHICULO FLUVIAL				X	2	1/07/2020
496	RODRIGUEZ	BARRETO	MIGUEL HUMBERTO		2	4	TECNICO IV				X	1	1/01/2021
497	RODRIGUEZ	FLORES	PIO	3795553	3	12	TECNICO EN ARCHIVO A				X	1	1/07/2020


 JUAN CARLOS LARA GARCIA
 Director General
 C.E.P. 85254







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 87 de 128	

498	ROJAS	CELADITA	ROSALINDA	512737 / 9678449	2	12	SUPERVISOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			X		1	1/07/2020
499	ROJAS	ROJAS	JULIO CESAR	56228170 / 956842373	3	12	LIQUIDACION TRANSFERENCISTA EN LA ZONAL PUCALLPA				X	2	1/07/2020
500	ROJAS	ALVAREZ	OSCAR SERGIO	564-1669	2	13	TECNICO ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
501	ROJAS	CASTILLO	DIANA INGRID		3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/07/2020
502	ROJAS	GONZALES	EDUARDO VALDEMAR		2	1	ESPECIALISTA EN SUPERV. Y SISTEMATIZACION A			X		1	1/01/2021
503	ROJAS	SANCHEZ	ULISES SEGUNDO		LICENCIA SIN GOCE		TECNICO EN CONTROL PATRIMONIAL A			X		1	LICENCIA SIN GOCE
504	ROJO	CAMPOS	RICARDO JOEL	9698952	3	12	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SOPORTE TECNICO			X		1	1/07/2020
505	ROLDAN	ACUÑA	MARIA ELENA		LICENCIA	1	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A				X	1	1/01/2021
506	ROMARIONI	AGUIRRE	FRANKLIN CESAR	420-8085 / 99412802	2	12	ADMINISTRADOR DE RED A				X	1	1/07/2020


 FRANCISCO LARA GARCÍA
 C.E.P. 38254

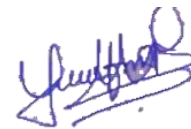

 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 FONCODES





 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 88 de 128	

507	ROMERO	URVIOLA	PEDRO ERNESTO	984689062	3	12	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL			X		1	1/07/2020
508	ROMERO	ACUÑA	CARMELA		2	12	ESPECIALISTA EN SUPERV. Y SISTEMATIZACION A				X	1	1/07/2020
509	ROMERO	ESPINOZA	MARIO FERNANDO	436-7925 / 870-3928	2	2	ABOGADO A				X	1	1/01/2021
510	ROMERO	IPARRAGUIRRE	EDWIN JESUS	351-0194	2	12	JEFE ZONAL			X		1	1/07/2020
511	RONCEROS	ESPINOZA	GRACIELA ELISA	471-1031	3	3	ASISTENTE EN EVALUACION Y DESARROLLO HUMANO B				X	1	1/01/2021
512	RONDOÑO	GRADOS	KARL RYDELL	5291791 / 990016677	3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020
513	ROSALES	ROJAS	WALTER MARINO	064 532210	3	10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B			X		1	1/01/2021
514	ROSAPEREZ	TORRES	GUNTHER SMITH	13814506 / 979361219	2	12	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION Y PRESUPUESTO			X		1	1/07/2020
515	ROSAS	OLIVERA	ADA ORLINDA	5218252	3	12	ESPECIALISTA EN TRIBUTACION GUBERNAMENTAL			X		2	1/07/2020


CARLOS LARA GARCÍA
 C.B.P. 8528

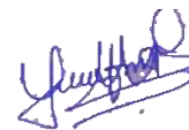

 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. P.V.N.
 U.R.H.
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. BENEFICIO
 O.M.M.
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. BENEFICIO
 O.M.M.
 FONCODES


 VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
 M. BENEFICIO
 O.M.M.
 FONCODES





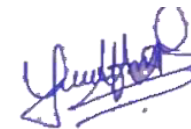
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 89 de 128

516	ROSAS	TORRICO	DIANA CASIMIRA	951352740	3	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
517	RUIZ	MARCELO	JOSE MANUEL	15360825 / 995751272	2	1	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/01/2021
518	RUIZ	LLENQUE	RUBEN		3	12	TECNICO III			X		1	1/07/2020
519	RUIZ	LOZANO	EZEQUIEL		2	1	TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO B				X	1	1/01/2021
520	RUIZ	VELA	SONIA ELIZABETH		LICENCIA	1	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/01/2021
521	SAAVEDRA	BARRERA	MARTHA JESSICA	955443580	2	12	ABOGADA				X	1	1/07/2020
522	SAAVEDRA	RAMIREZ	CONSTANTIN A		3	12	LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL EQUIPO ZONAL DE ABANCAY				X	1	1/07/2020
523	SAENZ	CULQUI	ELMER HUGO	948502428	2	12	CHOFER				X	1	1/07/2020
524	SAEZ	CHAHUD	JOSE EDUARDO	997515158	2	1	OPERADOR DE SISTEMAS B				X	1	1/01/2021


 FRANCISCO LARA GARCÍA
 C.B.P. 35254







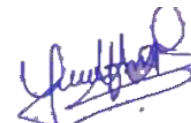
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 90 de 128	

525	SALAS	DIAZ	ELARD HENDRICK ROD		3	12	ABOGADO EQUIPO ZONAL TACNA MOQUEGUA			X		1	1/07/2020
526	SALAS	NINATANTA	CARLOS EDUARDO		3	12	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO				X	2	1/07/2020
527	SALAZAR	COTRINA	EIDER	041-778382 / 19975356	3	12	TRANSFERENCISTA DE OBRAS			X		2	1/07/2020
528	SALAZAR	DEL CORZO	SHARON MARIANA		3	4	APOYO TECNICO EN EL ARCHIVO DE CHORRILLOS			X		1	1/01/2021
529	SALAZAR	TOLEDO	FREDDY LUIS	955079183	3	12	CHOFER				X	1	1/07/2020
530	SALAZAR	HERRERA	JOSE VICTOR	477630	2	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/01/2021
531	SALDARRIAGA	MORENO	VICENTE	449-5630 / 885-8336	2	12	COORDINADOR/A DE CAPACITACION DE PROYECTOS			X		1	1/07/2020
532	SALDARRIAGA	NEGRO	MARIA GUADALUPE		LICENCIA SIN GOCE		ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A			X		1	LICENCIA SIN GOCE
533	SALVADOR	ATANACIO	ROBERTO MANUEL		3	12	SUPERVISOR DE PROYECTOS DE OPORTUNIDADES ECONOMICAS				X	1	1/07/2020


JUAN CARLOS LINARES
 Médico Cirujano
 C.M.P. 1948







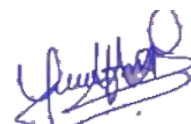
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 91 de 128	

534	SAMAME	ARBAIZA	OSCAR ANTONIO	5362675	3	1	TECNICO EN TESORERIA A				X	1	1/01/2021
535	SANCHEZ	DIAZ	JUAN RAMON	928466651	2	12	ABOGADO				X	1	1/07/2020
536	SANCHEZ	SANGAMA	MIGUEL ANGEL	942035637	3	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	2	1/07/2020
537	SANCHEZ	VALENCIA	NELIA CELIDA	954959539	1	12	Servicio de Limpieza, Fotocopiado y Conserje.				X	1	1/07/2020
538	SANCHEZ	VILELA	FLORENTINO ALBERTO	62786216 / 962534251	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
539	SANCHEZ	LUNA	GONZALO	(054) 742105	3	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
540	SANCHEZ	OLANO	FRANCISCA TERESA	044-947948886	3	2	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
541	SANTA CRUZ	VERGARAY	ESTHEFANY DIONE	914810839	3	12	APOYO EN ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE CONTROL			X		1	1/07/2020
542	SATORNICIO	MENDOZA	MARIA ISMELDA	74201297 / 979424331	2	12	EVALUADOR ZONAL A				X	1	1/07/2020


FRANCISCO LARA GARCÍA
 Jefe de Unidad
 C.M.P. 1998







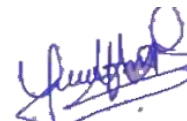
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 92 de 128	

543	SAVA	MELO	BETTY RUTH		3	12	JEFE/A DEL EQUIPO DE TRABAJO DE TESORERIA				X	1	1/07/2020
544	SECLN	ROSETO	CESAR ARTURO	2621607 / 9915344799	3	12	APOYO EN TRAMITE DOC. Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION			X		1	1/07/2020
545	SERQUEN	SECLN	MARCIAL ROCKY	74694520 / 952898539	2	12	PROFESIONAL II				X	2	1/07/2020
546	SERVAN	ROJAS	EDITH ROSARIO		3	12	APOYO LOGISTICO			X		1	1/07/2020
547	SILUPU	NAVARRO	ESTEBAN		2	1	TECNICO V			X		1	1/01/2021
548	SOLIS	CAMPOS	EDWARD EDILBERTO	4841552 / 95025237	3	13	TECNICO V				X	1	1/07/2020
549	SOSA	VARGAS	ALEJANDRO MAX	76785244 / 977911952	2	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	1	1/07/2020
550	SOTELO	BAZAN	SONIA HAYDEE	523-2277 / 9206-2682	3	12	ANALISTA DE TESORERIA A				X	1	1/07/2020
551	SOTIL	YEREN	MARTHA DORIS	4014459 / 951315831	2	2	RECEPCIONISTA A				X	1	1/01/2021


 JUAN CARLOS LARA GARCIA
 Jefe de Oficina
 C.B.P. 1828







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 93 de 128

552	SOTO	RAMIREZ	YOLANDA MATILDE	3611872 / 96859649	2	10	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				X	1	1/01/2021
553	SOTO	INOCENTE	LUZ MIRIAM		3	12	PROFESIONAL II			X		1	1/07/2020
554	SOTO	ZAPATA	CARLOS ALBERTO	966960002 / 066 9689648	3	12	CHOFER B				X	2	1/07/2020
555	SUAREZ	ESTRELLA	DALILA ESTHER	948924257	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
556	SUAREZ	FLORES	MARYSOL		3	13	TECNICO EN ADQUISICION A				X	1	1/07/2020
557	SUGIMOTO	OLIDEN	RENE ABRAHAM	959382992	2	12	ESPECIALISTA EN COMUNICACION PARA COMUNICACION EXTERNA				X	1	1/07/2020
558	TAIPE	ORE	CLAUDIA	953558585	3	12	LIQUIDADOR Y TRANSFERENCISTA			X		1	1/07/2020
559	TANCA	VILLANUEVA	ANGEL CUSTODIO	6612646 / 994431862	3	6	TECNICO II			X		1	1/01/2021
560	TANGO	TUESTA	IVONNE		3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE				X	2	1/07/2020


 JUAN CARLOS LARA GARCÍA
 Jefe de Oficina
 C.B.P. 1998

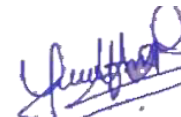

 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES





 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 94 de 128

							PROYECTOS PRODUCTIVOS						
561	TANTA	PABLO	ARMANDO	93838996	3	1	CHOFER B				X	1	1/01/2021
562	TAPIA	BAUTISTA	PERCY	978269624	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL TARAPOTO				X	1	1/07/2020
563	TAPIA	BRITO	SILVIO	574806 / 961987400	2	1	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/01/2021
564	TARRAGA	FLORES	TOMAS		2	1	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A			X		1	1/01/2021
565	TEJADA	CALDERON	SHARON ANDREINA	968476859	3	6	ANALISTA LEGAL				X	1	1/01/2021
566	TEJADA	CALDERON	JUAN CARLOS	(054) 264451	2	12	SUPERVISOR ZONAL A			X		1	1/07/2020
567	TEPE	SANCHEZ	MIGUEL ANTONIO		2	10	TECNICO INFORMATICO A				X	1	1/01/2021
568	TICONA	MANSILLA	JONATHAN		3	2	PROFESIONAL III			X		1	1/01/2021

[Signature]
GUANACAY LARA GARCIA
 Asesoría Jurídica
 C.M.P. 9989



[Signature]

[Signature]

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 95 de 128

569	TICSE	HIDALGO	ROGER ISIDRO	949795540	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
570	TISOC	SALDARRIAGA	PIEDAD YVETTE	84254525 / 984947142	2	12	ABOGADO - OZCUSCO - ABANCAY			X		1	1/07/2020
571	TORIBIO	VENTURA	MARIA VERONICA	063 91183975	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL A			X		1	1/07/2020
572	TORRES	COBEÑAS	FLOR DE MARIA	941728731	2	12	TECNICO EN LABOR SECRETARIAL				X	1	1/07/2020
573	TORRES	PRADA	HERMINIA AMAPOLA	4335167 / 959676260	2	6	JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL				X	1	1/01/2021
574	TORRES	NORIEGA	JOSE LUIS	969291456	LICENCIA	12	TECNICOIII				X	1	1/01/2021
575	TORRES	QUISPE	CONSUELO		3	12	CAPACITADOR GENERAL A			X		1	1/07/2020
576	TORRES	VASQUEZ	LUIS ALBERTO	(074) 222977	2	12	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/07/2020
577	TRELLES	SALDAÑA	MIGUEL FEDERICO	2251211 / 944255578	3	12	TECNICO I				X	1	1/07/2020

[Firma]
 M. P. V. N.
 U. R. H.
 FONCODES

[Firma]
 M. P. V. N.
 U. R. H.
 FONCODES

[Firma]
 M. P. V. N.
 U. R. H.
 FONCODES

[Firma]
 M. P. V. N.
 U. R. H.
 FONCODES

[Firma]
 M. P. V. N.
 U. R. H.
 FONCODES

[Firma]

[Firma]

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 96 de 128

578	TRUCIOS	GOMEZ	LUIS HECTOR	942693647	3	12	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL			X		1	1/07/2020
579	TULLUME	RAMOS	LUIS MANUEL	5609404 / 984175734	3	12	ASISTENTE EN REDES Y COMUNICACIONES				X	1	1/07/2020
580	TUÑOQUE	CONTRERAS	ANTONIO	986601013	3	4	TECNICO III				X	1	1/01/2021
581	TURCO	CONDORI	DAVID JAVIER	972613056	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
582	UBALDE	SAUÑE	DAVID		3	12	CHOFER B				X	1	1/07/2020
583	UGARTE	GONZALES	JENNY	993432421	3	12	SECRETARIA TECNICA PAD				X	1	1/07/2020
584	URIBE	GARCIA	ANA MARIA DEL ROSARIO	(034) 211447 / 956972215	2	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
585	URIOL	VELA	ELMER YUBINO	261911 / 93006642	LICENCIA SIN GOCE		ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	2	LICENCIA SIN GOCE
586	URQUIZO	VILCA	VICTOR GUSTAVO	3590633 / 999801255	3	6	ASISTENTE EN COMUNICACION AUDIOVISUAL				X	1	1/01/2021

[Firma]
 GARCIA LAMA GARCIA
 Director General
 C.B.P. 26261



[Firma]

[Firma]

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	
		Página 97 de 128	

587	URRUNAGA	GARCIA DE QUIROZ	DORA DELIA DEL ROSARIO		2	2	TECNICO EN APOYO A PROYECTOS B				X	1	1/01/2021
588	URRUNAGA	SANCHEZ	MILENA	570352	2	4	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B			X		1	1/01/2021
589	VALDERA	SANDOVAL	JUAN ENRIQUE	999480222	2	12	ESPEC.EN DESARR.DE CAPACIDADES PARA EL DESARR.PRODUCTIV				X	1	1/07/2020
590	VALDEZ	GUTIERREZ	DAVID OSWALDO	051-355180 / 051-9683637	3	1	JEFE ZONAL				X	1	1/01/2021
591	VALDIVIA	SANCHEZ	PEDRO JUAN	950908896	3	12	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL			X		1	1/07/2020
592	VALDIVIA	AGUILAR	DANIXA DEL PILAR	(044) 777025	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
593	VALENCIA	PILARES	KATIA ANA MARIA	682685	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
594	VALENZA	VALVERDE	VERONICA	127786672 / 974478152	2	2	SUPERVISOR SOCIAL			X		1	1/01/2021
595	VALER	RIOS	EDGAR KRIS	083-324019 / 951739545	3	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO				X	1	1/07/2020


 MARIANA LINA GARCIA
 C.B.P. 8884

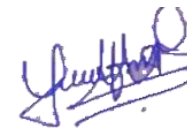

 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES


 FONCODES





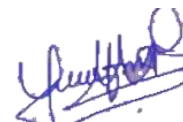
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0	
						Página 98 de 128	

596	VALER	PAGAZA	VERONIKHA	(084) 322484	3	12	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL B				X	1	1/07/2020
597	VALLEJOS	GUERRA	ERICKSON ALEXIS	956128873	3	12	ASISTENTE DE ALMACEN			X		1	1/07/2020
598	VALVERDE	CHAVARRY	MANUEL SANTOS	062-9625051 / 062-9625051	2	1	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION A				X	1	1/01/2021
599	VARGAS	CHAVEZ	MILAGROS NATALY	975512202	2	12	ABOGADA			X		1	1/07/2020
600	VARGAS	CORDOVA	JOSE ANTONIO	966978849	1	12	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		2	1/07/2020
601	VARGAS	ORMEÑO	PEDRO LUIS		3	12	CHOFER				X	1	1/07/2020
602	VASQUEZ	LABINTO	JUANITA SOBEIDA	982777724	3	12	APOYO ADMINISTRATIVO SECRETARIAL				X	1	1/07/2020
603	VASQUEZ	MORENO	LORENZO JUSTINIANO		2	1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA OFICINA CHOTA				X	1	1/01/2021
604	VASQUEZ	MARMANILLO	LUIS ROBERTO	056-9621047	2	1	ABOGADO A			X		1	1/01/2021


FRANCISCO LINARES GARCIA
Medico Cirujano
C.R.P. 8984







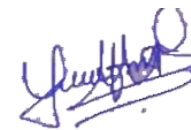
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36	
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0	
						Página 99 de 128	

605	VEGA	GONZALES	KELLY SUSY	989615915	2	12	APOYO ADMINISTRATIVO			X		1	1/07/2020
606	VEGA	PRINCIPE	CHRISTOPHER		3	12	TRASFERENCISTA DE OBRAS			X		1	1/07/2020
607	VELA	ALIAGA	GLADYS	65222969 / 958664723	2	12	LIQUIDADOR DE PROYECTOS				X	2	1/07/2020
608	VELARDE	OLIVERA	MARIA LOURDES	221360 / 9680326	3	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
609	VELASQUEZ	VIRREYRA	MARITZA YSABEL		3	12	APOYO EN DISTRIBUCION Y CLASIFICACION DOCUMENTARIA				X	1	1/07/2020
610	VELEZ DE VILLA	FIGUEROA	JUSTO PASTOR		3	12	JEFE ZONAL				X	2	1/07/2020
611	VERA	TAFUR	PAUL CHRISTIAN	993750356	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				X	1	1/07/2020
612	VERA	ARAUJO	ZOILO	821748 / 9962321	2	1	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
613	VERA	GONZALES	FERMIN MATIAS	5223163 / 994748241	LICENCIA	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/01/2021


 FRANCISCO LINA GARCÍA
 C.B.P. 8983







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 100 de 128

614	VERA	SANCHEZ	AUGUSTA	3537119 / 994989656	2	10	TECNICO I			X		1	1/01/2021
615	VERONA	NEPO	MARIA PATRICIA		2	2	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				X	1	1/01/2021
616	VIGO	CRUZADO	JOSE EDUARDO	043 9541218	3	12	CONDUCCION DE VEHICULO			X		1	1/07/2020
617	VIGO	PINEDA	PEDRO		3	12	PROFESIONAL III				X	1	1/07/2020
618	VILA	ALARCON	MARIA Creta		3	12	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A			X		1	1/07/2020
619	VILA	ESPINOZA	NICOLAS LUCIO	476-0676	LICENCIA SIN GOCE		ESPECIALISTA EN PLANES Y PROGRAMAS A			X		1	LICENCIA SIN GOCE
620	VILA	HIDALGO	HUGO PRISCILIO		2	1	DIRECTOR EJECUTIVO				X	1	1/01/2021
621	VILCA	TELLO	JUAN CARLOS	966933789	2	12	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL IQUITOS				X	1	1/07/2020
622	VILCA	VELASQUEZ	CESAR ALEJANDRO	996011040	3	12	CORDINADOR ZONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO			X		1	1/07/2020

[Firma]
 FRANCISCO LANA GARCIA
 Director General
 C.B.P. 88256



[Firma]

[Firma]

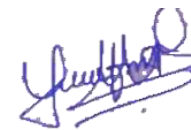
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0
				Página 101 de 128

623	VILCARROMERO	LLAJA	EDWIN	941885584	3	12	CHOFER DE LA ZONAL CHACHAPOYAS				X	2	1/07/2020
624	VILCHEZ	PIEDRA	JORGE ANTONIO	4612000 / 940162016	2	12	ESPECIALISTA EN GESTION POR PROCESOS			X		1	1/07/2020
625	VILCHEZ	ROJAS	GLADYS MABEL	7989067 / 941704099	LICENCIA	10	SERVICIO DE FOLIACION DE EXPEDIENTES DE LIQUIDACIONES				X	1	1/01/2021
626	VILCHEZ	CAMPOS	MIGUEL ANTONIO	(094) 522570	2	10	SUPERVISOR ZONAL A				X	1	1/01/2021
627	VILLANUEVA	MURILLO	ALBERTO DANIEL		2	1	ESPECIALISTA EN PARTICIPACION CIUDADANA A			X		1	1/01/2021
628	VILLANUEVA	PEREZ	ROSA MARIBEL	(044) 824057	2	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B			X		1	1/07/2020
629	VILLANUEVA	VALVERDE	MARTIN FIDEL		2	4	AUDITOR A				X	1	1/01/2021
630	VILLAR	CAMPOS	NORMA MILAGROS		2	12	COORDINADORA				X	1	1/07/2020
631	VILLAVISENCIO	NOVOA	LUIS FELIPE	274-8301	2	2	SUPERVISOR GENERAL A			X		1	1/01/2021


FRANCISCO LARA GARCIA
Jefe de Unidad
C.R.P. 2004







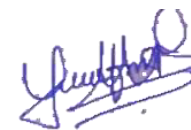
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 102 de 128

632	YACILA	ESPINOZA	MARIA MARTINA	073 398387 / 969290390	2	2	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A			X		1	1/01/2021
633	YARINSUECA	MUNCIBAY	ANDRES ELIAS	4728098 / 991903532	3	12	SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO				X	1	1/07/2020
634	YUPANQUI	BERROCAL	NICOCTAVIO MARINO	964820132	1	2	FACILITADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO				X	1	1/01/2021
635	YUPANQUI	VIVANCO	WILLIAM	965750187	3	12	ESPECIALISTA TERRITORIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			X		1	1/07/2020
636	ZAMALLOA	GAMBOA	MARISOL	(084) 571154	2	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B				X	1	1/07/2020
637	ZANABRIA	GALLEGOS	LAZARO SAMUEL	367872	LICENCIA	2	ESPECIALISTA EN GESTION SUBNACIONAL A				X	1	1/01/2021
638	ZANABRIA	MARTINEZ	OSCAR AUGUSTO	472-4048 / 98875949	3	12	ABOGADO A				X	1	1/07/2020
639	ZAPATA	PANTA	CARLOS ENRIQUE	073-368324	3	12	PROFESIONAL III			X		1	1/07/2020
640	ZUMAETA	ANGELES	ROSA ANITA	5354737 / 99744618	2	12	ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA				X	1	1/07/2020


Francisco Lina García
C.B.P. 8884







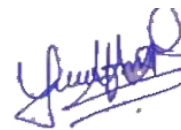
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 103 de 128

641	ZUÑIGA	CAPUÑAY	MOISES ELIAS	943445274	2	2	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION PR			X		1	1/01/2021
642	ZUÑIGA	ROBLES	FREDY WALTER	3760308	2	12	PROFESIONAL PARA ANALISIS EN HERRAM.PLANIFIC.Y PRESUP.				X	1	1/07/2020
643	ZUÑIGA	HUERTA	ZOILA LUZ	425603	3	12	ASISTENTE EN GESTION ADMINISTRATIVA B				X	1	1/07/2020
644	BRIONES	ALVAREZ	JUAN	976638043	2	1	ASISTENCIA TECNICA PARA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT CAJAMARCA			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
645	CARMONA	LLICO	JAIME	943049357	2	12	ASISTENCIA TECNICA PARA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT CAJAMARCA			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
646	CORDOVA	MERA	JUAN PABLO	943603493	3	12	Asistencia Técnica y Supervisión para la implementación de Proyectos del Programa Presupuestal 0118 Programa Presupuestal ACCESO DE HOGARES RURALES, CON ECONOMÍAS DE			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


JUAN CARLOS LARA GARCÍA
C.B.P. 1998







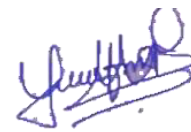
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 104 de 128

							SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES HAKU WIÑAY – NEC SAN IGNACIO Y NEC CUTERVO 3, UT CHICLAYO						
647	SOTO	FERNANDEZ	RAFAEL ANTONIO	942456497	3	12	Servicio de Asistencia Técnica y Supervisión para la implementación de Proyectos del Programa Presupuestal 0118 Programa Presupuestal ACCESO DE HOGARES RURALES, CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES HAKU WIÑAY LOCALIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL Y CUTERVO UT CHICLAYO			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
648	ZAFRA	SANCHEZ	ALVARO CHRISTIAN	942032707	3	12	Servicio de Asistencia Técnica y Supervisión para la implementación de Proyectos del Programa Presupuestal 0118 Programa Presupuestal ACCESO			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


 FRANCISCO LINA GARCÍA
 Director General
 C.R.P. 15014







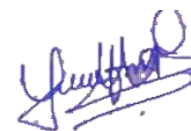
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 105 de 128

							DE HOGARES RURALES, CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES HAKU WIÑAY LOCALIZADOS EN EL DISTRITO DE CHIRINOS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO UT CHICLAYO						
649	MILAVERES	TONE	FIDEL VICTOR	999049424	3	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT TACNA			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
650	LEON	ESTRADA	SUSAN SOLANGHE	992143506	3	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT TACNA			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
651	FATAMA	TAPULLIMA	BELEN	917281031	1	12	PERSONAL DE LIMPIEZA UT PUERTO MALDONADO				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
652	CJUIRO	LLANCAY	ORLANDO	910759741	3	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT CUSCO			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


 FRANCISCO LARA GARCÍA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 8984







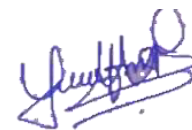
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 106 de 128

653	DAZA	GARATE	ADIN	975697168	3	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT HUANUCO			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
654	MILLONES	INOÑAN	JORGE LUIS	954839865	1	12	ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTO PRODUCTIVO HAKU WIÑAY / NOA JAYATAI UT PUCALLPA			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
655	QUISPE	VERA	HECTOR	989305128	3	12	SERVICIO DE TRANSFERENCISTA DE OBRAS PARA LA UT PUNO				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
656	PARI	AYLLON	YUSSBEL HUGO	985868786	3	12	ASESOR LEGAL UT PUNO			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
657	VARGAS	VILA	LUIS EDUARDO	981070645	3	12	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE COMPONENTES WEB PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
658	LAMA	GARCIA	GIANCARLO	997070594	1	12	SERVICIO PROFESIONAL DE MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL		X			1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


 GIANCARLO LAMA GARCÍA
 Medico Cirujano
 C.M.P. 2843







 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 107 de 128

659	QUISPE	RODRIGUEZ	JOSE LUIS		2	4	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE COMPONENTES WEB PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
660	COSME	SALCEDO	JOEL EDINHO		3	12	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE MODULOS DE INTEGRACION DE INFORMACION DE LOS PROYECTOS HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
661	SALAZAR	TREJO	DANIEL	975449828	3	12	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
662	MOREANO	FRANCO	URSULA PAMELA	960421573	1	12	SERVICIO DE ENFERMERA CON ENTRENAMIENTO EN SALUD OCUPACIONAL		X			1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
663	OCHOA	RUA	MARCO ANTONIO		2	6	SERVICIO DE DISEÑADOR GRAFICO PARA LA DIAGRAMACION DE MATERIALES DIGITALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO

[Signature]
 FRANCISCO LARA GARCIA
 C.E.P. 2024



[Signature]

[Signature]

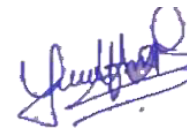
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES						Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 108 de 128

							FINANCIADOS POR EL PP 0118						
664	SANCHEZ	HUAPAYA	CECILIA TERESA	989416276	3	12	SERVICIO DE APOYO EN ASISTENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA				X	2	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
665	VASQUEZ	CONTRERAS	MARIA FRANCISCA	950913554	1	12	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.T.TRUJILLO				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
666	NINA	CENTENO	SANTOS FRANCISCO	953938316	1	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT MOQUEGUA				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
667	PILCO	DIAZ	PERCY	976992211	3	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT CHACHAPOYAS				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
668	LOPEZ	FLORES	KATTY		1	12	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA UT HUANCavelica				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
669	VELASQUEZ	SOSA	ISMAEL IVAN	987538869	3	12	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL -				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


JUAN CARLOS LINARES
 C.B.P. 1984







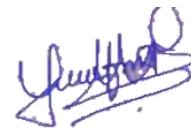
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 109 de 128

							COORDINACION LOGISTICA						
670	ROBLES	PICCARDO	GIOVANNI	947339067	1	12	SERVICIO DE CONDUCTOR DE VEHICULO SEDE CENTRAL				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
671	MARMOLEJO	CERRON	SONIA MIRTHA	944905917	3	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT HUANCAMELICA			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
672	TAFUR	SOLARI	MELISSA CRISTINA	933989113	3	12	SERVICIO DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS - UA				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
673	MEZA	ZAPATA	ANDREA MELISSA		1	12	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA UT MOQUEGUA				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
674	SANTISTEBAN	URBINA	CINTHIA DEL ROSARIO		1	12	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA UT TUMBES				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
675	SARANGO	MORETO	KLEIVER YORDAN	945810875	3	12	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PP 0118 UT PIURA			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


 JUAN CARLOS LARA GARCIA
 Director General
 C.B.P. 2024







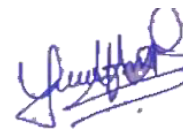
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES				Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0
				Página 110 de 128

676	CHAMBILLA	CHAMBILLA	CLAUDIA		1	12	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS UT TACNA				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
677	PEREZ	VALCARCEL	CARLOS OSCAR		1	12	SERVICIO DE CONDUCTOR DE VEHICULO SEDE CENTRAL				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
678	UCEDA	MOSTACERO	ELVIS AUDEL	993579512	3	12	SERVICIO DE APOYO EN LA MESA DE AYUDA REMOTA				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
679	HENOSTROZA	QUIÑONES	ELVIS WILMER		1	12	SERVICIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE HUARAZ				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
680	REYES	VASQUEZ	HENRY	965633111	3	12	SERVICIO DE SUPERVISION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE RESIDENCIAS Y COMEDORES ESTUDIANTILES UT IQUITOS			X		1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
681	HUAMAN	AQUINO	SANDRA ROSA		1	12	SERVICIO DE LIMPIEZA A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UT HUANCAYO				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO
682	VASQUEZ	ESPINOZA	CHRISTIAN ALEJANDRO	942681947	3	12	SERVICIO DE APOYO EN LA REVISION DE EXPEDIENTES DE PAGO Y REGISTRO DE FASE GIRADO EN EL				X	1	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


JUAN CARLOS LARA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 2883







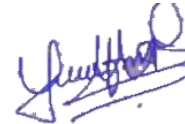
 PERÚ				Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales						Versión N° 2.0
							Página 111 de 128

							SIAF PARA LA COORDINACION DE TESORERIA						
683	PADILLA	PINEDO	PEDRO	910068672	1	12	SERVICIO PROFESIONAL DE ANALISIS FINANCIERO Y CONTROL PREVIO: COORD. CONTABILIDAD				X	2	SEGÚN ORDEN DE SERVICIO


JUAN CARLOS LARA GARCÍA
C.B.P. 30254



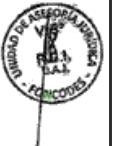




 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0	
					Página 112 de 128

ANEXO N° 02:

Ficha de sintomatología de la COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. Empresa o Entidad Pública: _____ RUC: _____		
Apellidos y nombres _____		
Área de trabajo _____		ONI _____
Dirección _____		Número (celular) _____
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre	☐	☐
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	☐	☐
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	☐	☐
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	☐	☐
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):	☐	☐
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan. Fecha:/...../..... Firma:		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 113 de 128

ANEXO N° 03:

FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

	PERÚ Ministerio de Salud	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19	
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN				
1. Fecha notificación: ____/____/____				
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____				
3. EESS: _____ 4. Inst. Adm: ☐ MINSA ☐ EsSalud ☐ Privado				
5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso				
6. Detectado en punto de entrada: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido				
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar: _____				
II. DATOS DEL PACIENTE				
7. Apellidos y nombres: _____				
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____ 9. Edad: ____ Año ☐ Mes ☐ Día				
10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino 11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____				
LUGAR PROBABLE DE INFECCION				
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado				
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____				
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE				
13. Dirección de residencia actual:				
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____				
III. CUADRO CLÍNICO				
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ ☐ Asintomático ☐ Desconocido				
15. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido				
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:				
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____ 34. Nombre del Hospital: _____				
17. Aislamiento: ☐ Si ☐ No Fecha de aislamiento: ____/____/____				
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido				
19. Evolución del paciente: ☐ Recuperado ☐ No recuperado ☐ Falleció ☐ Desconocido				
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____				
21. Síntomas:				
☐ Fiebre/escalofrío ☐ Dificultad respiratoria ☐ Dolor Marque todos los que aplica:				
☐ Malestar general ☐ Diarrea () Muscular () Pecho				
☐ Tos ☐ Náuseas/vómitos () Abdominal () Articulaciones				
☐ Dolor de garganta ☐ Cefalea				
☐ Congestión nasal ☐ Irritabilidad/confusión				
☐ Otros, especificar: _____				
22. Signos:				
Temperatura: ____ °C ☐ Exudado faríngeo ☐ Coma ☐ Hallazgos anormales en Rx pulmonar				
☐ Inyección conjuntival ☐ Disnea/taquipnea				
☐ Convulsión ☐ Auscultación pulmonar, anormal				
☐ Otros, especificar: _____				

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0	Página 114 de 128








23. Condiciones de comorbilidad

☐ Embarazo (Trimestre: _____)	☐ Pos parto (< 6 semanas)
☐ Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	☐ Inmunodeficiencia (incluye VIH)
☐ Diabetes	☐ Enfermedad renal
☐ Enfermedad hepática	☐ Daño hepático
☐ Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	☐ Enfermedad pulmonar crónica
☐ Otros, especifique: _____	☐ Cáncer

IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)

24. Ocupación

☐ Estudiante	☐ Trabajador de salud
☐ Trabaja con animales	☐ Otros, especifique: _____
☐ Trabajador de salud en laboratorio	

25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:

País	Ciudad
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es Si, nombre del EESS _____

28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:

☐ Entorno de salud	☐ Entorno familiar	☐ Lugar de trabajo
☐ Desconocido	☐ Otros, especifique: _____	

29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:

Caso 1: _____

Caso 2: _____

Caso 3: _____

Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:

☐ Entorno de salud	☐ Entorno familiar	☐ Lugar de trabajo
☐ Desconocido	☐ Otros, especifique: _____	

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)

31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____

32. Tipo de muestra: _____

33. Tipo de prueba: _____

34. ¿Se realizó secuenciamiento? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

VI. INVESTIGADOR

54. Persona que llena la ficha: _____

55. Firma y sello: _____

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0
			Página 115 de 128

ANEXO N° 04:

REGISTRO DEL CONTROL DE LA TEMPERATURA CORPORAL

REGISTRO DEL CONTROL DE LA TEMPERATURA CORPORAL				
SEDE:			RUC: 20509139700	Fecha:
N°	Nombres y Apellidos	Área/Oficina	Temperatura de Entrada	Temperatura de Salida
1				
2				
3				
4				
5				
6				



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CHANCE LARA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.B.P. 19224

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0
			Página 116 de 128

ANEXO 5: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MANUEL LARA GARCIA
 Jefe de Unidad
 C.E.P. 00001

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0	Página 117 de 128

Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo el puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCIA
 Médico Cirujano
 C.E.P. 85284

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 118 de 128

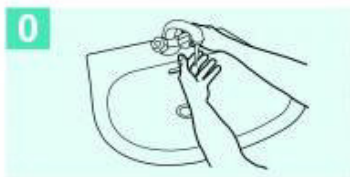
ANEXO N° 06:

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?



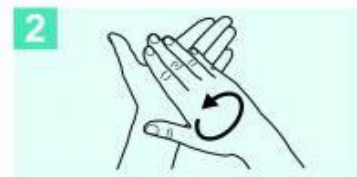
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



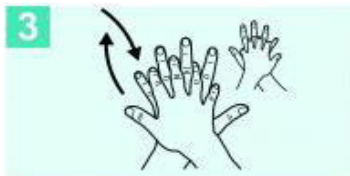
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



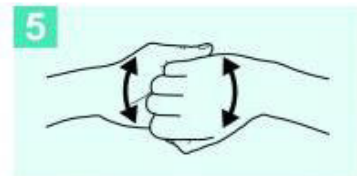
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



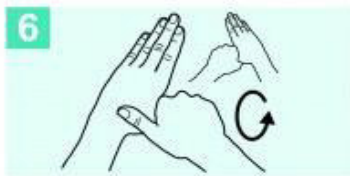
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



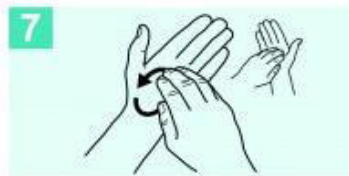
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



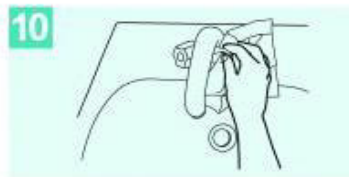
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



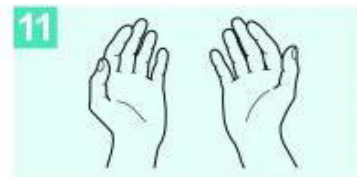
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LARA GARCIA
C.E.P. 1998

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0 Página 119 de 128

DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL GEL.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

- 1a**

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;
- 1b**

Frótese las palmas de las manos entre si;
- 3**

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- 4**

Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;
- 5**

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- 6**

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- 7**

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- 8**

Una vez secas, sus manos son seguras.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
QUISQUEL LANA GARCIA
Medico Cirujano
C.B.P. 1984

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 120 de 128		

ANEXO N° 07:

USO CORRECTO DE LAS MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

- 

ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).
- 

ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.
- 

COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.
- 

COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.
- 

SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.
- 

UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.
- 

SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.
- 

PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.
- 

DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.
- 

POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CAROLINA LARA GARCÍA
Medico Cirujano
C.R.P. 9893

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0
					Página 121 de 128

ANEXO N° 08:

RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A LA COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)							
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica **	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
Riesgo Muy Alto de Exposición			O	O	O	O	O	O
Riesgo Alto de Exposición			O	O	O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C	C			

O – Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata

X - Condicional C – A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

Siguiendo las recomendaciones de la OMS de optimizar el uso de EPP, se recomienda priorizar las medidas de prevención como el lavado de manos y el distanciamiento social como medidas esenciales para evitar el contagio y diseminación del virus SARS CoV-2.

* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una careta.

**El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19.

Se recomienda el uso de Careta facial, de acuerdo a la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas.

*** La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementar el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes salvo por personal entrenado como el personal de salud y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la institución lo apruebe.

**** La única autoridad que podrá exigir el uso de EPP adicional será el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.

**** Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deberán cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES			Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0
			Página 122 de 128

ANEXO 9:

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO PRESENCIAL

Los/las trabajadores/as de FONCODES, tendrán en cuenta las siguientes prácticas como medida de prevención:

1. Realizar el lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón, mínimo 20 segundos; liberar de las manos y muñeca objeto o prenda, mojar las manos con agua a chorro, cerrar el grifo, cubrir las manos con jabón y frotarlas hasta producir espuma incluyendo palmas, dorso, entre los dedos debajo de las uñas, abrir el grifo y/o manipular la cerradura de la puerta, desechar el papel toalla y/o limpiarse las manos con una loción a base de alcohol gel. Realizando la citada acción, al ingresar y retirarse del trabajo, antes de comer, antes de tocarse el rostro (ojos, nariz, boca), antes y después de ir al baño, después de tocar objetos o superficies contaminadas o cuando las manos están visiblemente sucias.
2. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca. Caso contrario, deberá asearse las manos previamente.
3. Practicar la higiene respiratoria: toser o estornudar sobre la flexura de su codo o en un papel desechable e inmediatamente eliminar el papel, y lavarse las manos después de entrar en contacto con sus secreciones o con el papel que ha eliminado.
4. Utilizar una mascarilla quirúrgica descartable para el uso en las áreas comunes.
5. Retirarse la mascarilla quirúrgica cogiéndolo de las tiras o cintas sujetadoras y realizar el lavado de manos después de eliminar la mascarilla.
6. Mantener una distancia social (de al menos de un metro) entre los/las trabajadores/as o en la atención de visitantes o público general.
7. Limpiar y desinfectar diariamente los pisos, pasamanos y otras superficies que se tocan con frecuencia, utilizando desinfectantes recomendados por las normas sanitarias.
8. Lavar la vajilla y utensilios usados por los/las trabajadores/as con agua tibia y detergente cuando se trate de artículos reusables.
9. Evita saludar a tus compañeros con apretón de manos, beso en la mejilla y otras formas de contacto físico.
10. No compartir alimentos, utensilios ni objetos personales.
11. Los artículos de oficina y equipos de cómputo deben ser usados solo por el/la trabajador/a asignado al puesto de trabajo. Asimismo, durante y/o al culmino del turno de trabajo; debe desinfectarse con soluciones a base de alcohol.
12. Mantener ventiladas las oficinas y demás ambientes de la institución (como por ejemplo las ventanas y puertas abiertas).
13. En caso de que algún/a trabajador/a presente algún síntoma de malestar o enfermedad, debe comunicarlo inmediatamente a su jefe inmediato y al Médico Ocupacional, vía correo o vía telefónica.
14. Utilizar los equipos de protección personal (EPP), recomendados para el nivel de riesgo del puesto que ocupa. Al término de su uso, desecharlos en un contenedor de residuos adecuado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCÍA
Médico Ocupacional
C.B.P. 2024

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 123 de 128

ANEXO 10:

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO REMOTO



[Handwritten signature]

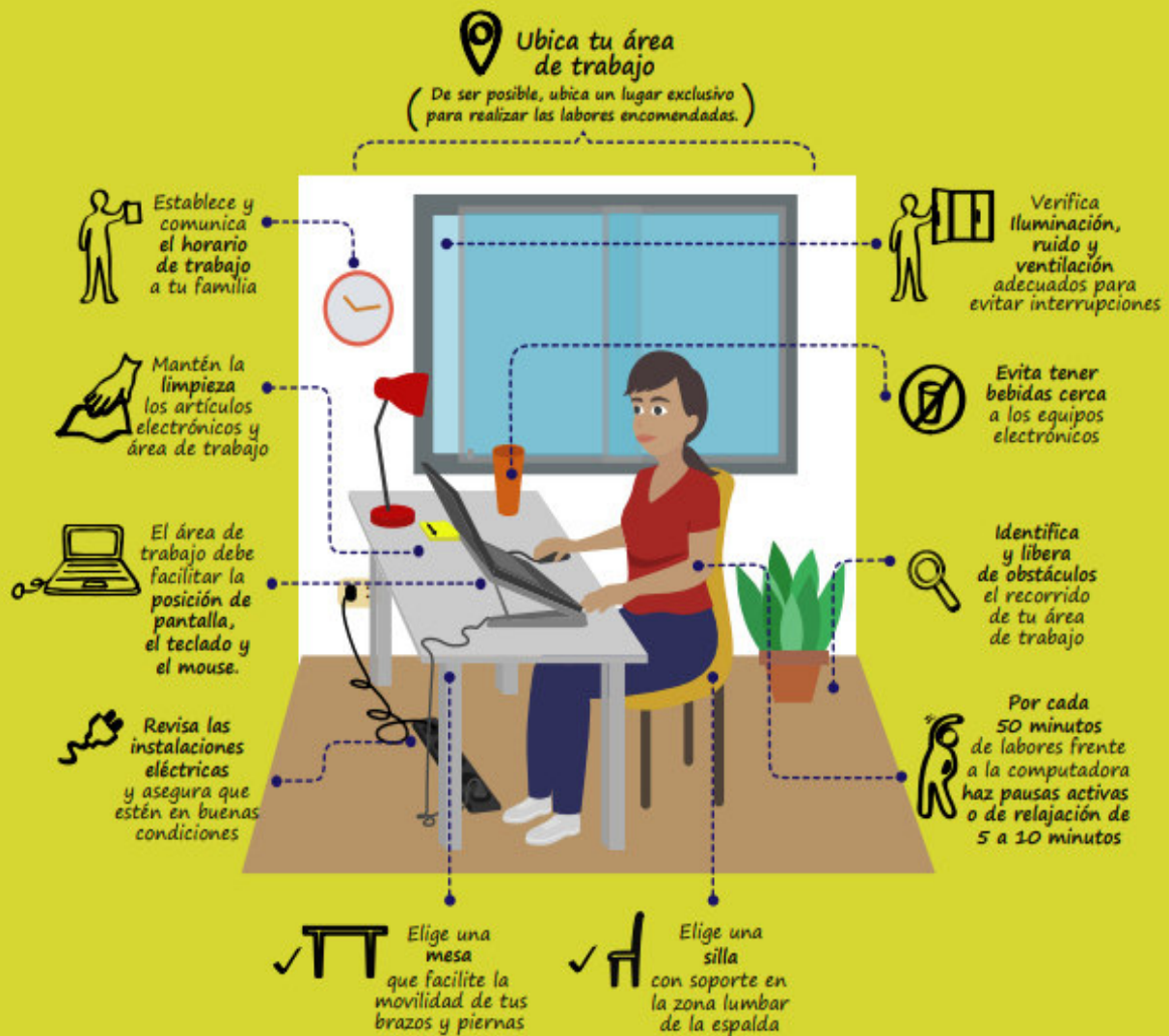
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIELA LARA GARCIA
Medico Cirujano
C.R.P. 8985

1. Los/las trabajadores/as deben ubicarse dentro del domicilio en un espacio exclusivo para realizar sus labores y así evitar las distracciones o atenuar algún tipo de ruido.
2. Es necesario establecer un horario de trabajo y organizar plazos para cumplir los objetivos trazados sobre la labor asignada.
3. Se recomienda que en el espacio elegido para trabajar haya una adecuada ventilación, así como una iluminación homogénea y bien distribuida, sea de tipo natural o artificial.
4. Mantener organizado el espacio del trabajo con los útiles necesarios, como computadoras, laptop, impresora, lapiceros, papeles, blocks, engrapador, grapas, clips, entre otros, y realizar una limpieza continua del espacio de trabajo con alcohol y desinfectantes.
5. Para realizar las labores frente a una computadora, se deberá tener en cuenta las siguientes medidas preventivas de ergonomía: Mantener una posición sentada con la verticalidad del torso, los brazos deben estar relajados y apoyados sobre la mesa de trabajo (a la altura de los codos), la silla debe ser cómoda y ofrecer un apoyo lumbar adecuado.
6. Realizar una pausa de 10 minutos por cada 50 minutos de trabajo ante una posición sentada o frente a una computadora.
7. Organizar los hábitos familiares y actividades laborales, por ello deberán comunicar a los miembros de su familia los horarios de trabajo y descanso.
8. Realizar el lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón (mínimo 20 segundos).
9. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca. Caso contrario, deberá asearse las manos previamente.
10. Practicar la higiene respiratoria: toser o estornudar sobre la flexura de su codo o en un papel desechable e inmediatamente eliminar papel, y lavarse las manos después de entrar en contacto con sus secreciones o con papel que ha eliminado.
11. En caso de que los/las trabajadores/as presenten algún síntoma de malestar o enfermedad, debe comunicarlo inmediatamente a su jefe inmediato y Médico Ocupacional.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales		Versión N° 2.0 Página 124 de 128

Toma en cuenta las siguientes medidas para resguardar tu seguridad y salud mientras realizas TR.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CAROLINA LARA GARCÍA
Asesora Ejecutiva
C.M.P. 2023

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0 Página 125 de 128

ANEXO N° 11

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS/LAS TRABAJADORES/AS QUE REALIZAN COMISIONES DE SERVICIOS (SEDE CENTRAL Y UNIDADES TERRITORIALES)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS/LAS TRABAJADORES/AS ANTES DE INICIAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS

1. Entregar a los/las trabajadores que realizan la comisión de servicios, el protocolo establecido para tal fin.
2. El/la trabajador/a autorizado/a para realizar la comisión de servicio, deberá remitir al Médico Ocupacional la Ficha de Sintomatología (<https://forms.gle/2dSKke6RaVjhpM5W8>) hasta las 3.00 pm. del día anterior a la fecha de inicio de la actividad, a fin de que se determine su aptitud.
3. Si el/la trabajador/a es declarado como no apto para efectuar la comisión de servicio, se comunicará con el Médico Ocupacional para las recomendaciones pertinentes.
4. En el caso que la comisión de servicios la realice un/a trabajador/a de la Sede Central, el/la Jefe de la Unidad Orgánica comunicará a la Enfermera Ocupacional para que se le entregue al/la trabajador/a, los EPP necesarios (mascarilla, careta, alcohol en gel). En el caso de las Unidades Territoriales el/la Jefe dispondrá la entrega de dichos elementos de protección al/la trabajador/a.
5. Los/las trabajadores/as deberán utilizar sus implementos de protección antes, durante y después que las actividades que realice.
6. Antes de iniciar el desplazamiento y al concluir el mismo, el/la trabajador/a deberá proceder con el lavado de manos y/o con la desinfección de manos (alcohol, gel antibacterial), según sea la disponibilidad de los servicios higiénicos.
7. Todo/a trabajador/a que presente síntomas relacionados al COVID-19, no acudirá al centro de trabajo y se comunicará de manera inmediata con el médico Ocupacional.
8. Los/las trabajadores que cumplan labor en comisión de servicio no asistirán a lugares donde exista aglomeración de público.
9. Evitar el saludo haciendo uso de contacto físico (abrazo, beso y/o apretón de manos)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS/LAS TRABAJADORES/AS DURANTE SU TRASLADO AL LUGAR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS

1. Para el traslado de los/las trabajadores/as al lugar donde cumplirán labor en comisión de servicios, se tomarán en cuenta las siguientes indicaciones:
 - El traslado en las camionetas de FONCODES debe realizarse con la cantidad de pasajeros que permita mantener una distancia mínima de un (01) metro incluido el chofer.
 - Todas las personas que viajen en el vehículo deberán usar mascarilla y careta. Asimismo, viajarán con ventilación natural (ventanas abiertas) y realizarán paradas

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos	S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Versión N° 2.0		
		Página 126 de 128		

en zonas despejadas cada dos (02) horas para que los pasajeros tomen aire. No podrán realizar paradas en zonas con aglomeración de gente.

- En el caso de transporte por vía fluvial, el número máximo de pasajeros se determinará en función a la separación mínima un (01) metro entre ellos, siendo obligatorio el uso mascarilla y careta.
- En caso de uso de transporte público deberán considerar las indicaciones anteriores. Si la unidad de transporte no cuenta con el espacio que garantice el distanciamiento mínimo de un (01) metro entre pasajeros, esperar una unidad móvil que cumpla con dicho requisito.
- Los vehículos utilizados para las acciones de seguimiento y monitoreo deben contar con el permiso respectivo (emitido por la instancia competente) para transitar.

MEDIDAS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA REALIZAR ASAMBLEAS O REUNIONES DE TRABAJO CON USUARIOS EXTERNOS

1. Se evitarán los eventos y/o reuniones que generen aglomeraciones, de ser necesarias se tomarán en cuenta las siguientes medidas:
 - La actividad se realizará en un lugar en el cual se pueda mantener una distancia mínima de 1.50 metros entre los asistentes, procurando que el uso del área corresponda al 50% del aforo autorizado. Asimismo, deberá garantizarse que en la entrada y salida de los asistentes se mantenga el distanciamiento social.
 - La actividad deberá efectuarse en un lugar ventilado, preferentemente al aire libre.
 - Para el caso específico de la participación del/la trabajador/a en la Constitución del Núcleo Ejecutor y/o Elección del ORNE, se recomienda la participación de un (01) solo miembro en representación de la familia usuaria, con el objetivo de no generar aglomeraciones; el desarrollo de esta actividad puede ser en un ambiente o en un espacio abierto que garantice el distanciamiento establecido de 1.5 metro entre los participantes.
 - La distribución de mascarillas y la higiene de manos con la aplicación de alcohol en gel se realiza al momento de registrar a los miembros participantes a la asamblea.



[Handwritten signature]

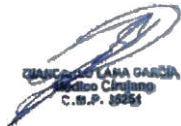
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ZARAYO LANA GARCIA
C.E.P. 1921

 PERÚ			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales			Versión N° 2.0	
					Página 127 de 128	

Protocolo para el desplazamiento de los/las trabajadores/as por comisión de servicios




Mariana Lina García
C.R.P. 28284

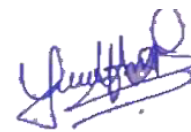

FONCODES


FONCODES


FONCODES


FONCODES





 PERÚ			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: S03.07.PL.36
Unidad de Recursos Humanos		S03 Gestión de Recursos Humanos S03.07 Gestión de Relaciones Humanas y Sociales				Versión N° 2.0 Página 128 de 128

Protocolo para el desplazamiento de los/las trabajadores/as por comisión de servicios

1

- Un día antes de iniciar la comisión de servicios el/la trabajador/a ingresará sus datos en la Ficha de Sintomatología (<https://forms.gle/2dSKke6RaVjhpM5W8>) a fin que el Médico Ocupacional determine su aptitud para efectuar dicha comisión. El mismo procedimiento deberá realizar al finalizar su actividad.

2

- El/la trabajador/a calificado como apto, recibirá sus implementos de protección (mascarillas, alcohol o gel desinfectante u otros) por los días de duración de esta.

3

- El/la trabajador/a usará los implementos de protección antes, durante y después de todas las actividades que realice en la comisión de servicios.

4

- Antes de iniciar el desplazamiento, durante y al concluir el mismo, el/la trabajador/a deberá proceder con el lavado de manos y/o con la desinfección de manos (alcohol, gel desinfectante), según sea la disponibilidad de los servicios higiénicos.

5

- El/la trabajador/a deberá mantener la distancia mínima de un metro con los ocupantes de la movilidad en la cual se traslade.

6

- En caso de tener programadas reuniones con usuarios y/o con otros/as trabajadores/as y/o población, deberán ser de preferencia en ambientes abiertos o bien ventilados y manteniendo la distancia mínima de un metro con las demás personas y usando la mascarilla.


MARIANA LINA GARCÍA
Médico Ocupacional
C.R.P. 3993





